SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

Comuníquese la constitución de la sociedad **«GESTIONAR1 S.R.L»**. Comuníquese la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Fernando Andrés Roux, D.N.I. Nº 23.715.944, 40 años, analista de sistema, casado, domiciliado en calle Vieytes 90, Godoy Cruz, Mendoza; Vanina Julieta Bringuer, argentina, D.N.I. Nº 24.382.668, de 40 años, abogada, casada, domiciliada en calle Vieytes 90, Godoy Cruz, Mendoza; 2) Fecha de Contrato constitutivo: 24/06/2015. 3) Denominación: «Gestionar1 Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4) Domicilio social: San Lorenzo 91, Piso 1, oficina 1, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios informáticos y de Consultoría B) Exportación e Importación. C) Mandataria; D) Licitaciones; 6) Plazo de Duración: cincuenta años (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos cien mil ($100.000) en dinero en efectivo, representados en mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. 8) Organo de Administración: Gerente Titular: Fernando Andres Roux; Gerente Suplente: Vanina Julieta Bringuer. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde. 10) Organización de la representación legal: a cargo del socio gerente: Fernando Andrés Roux. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62737

29/6/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

Comuníquese la constitución de la sociedad **«LUBELRAY S.R.L».** Comuníquese la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Horacio Fabian Rodríguez, D.N.I Nº 18.492.945, 48 años, comerciante, casado, domiciliado en calle Los Alerces 1501, Las Heras, Mendoza; Georgina Noemí Manganelli, argentina, D.N.I. Nº 18.570.658, de 47 años, comerciante, casada, domiciliada en calle Los Alerces 1501, Las Heras, Mendoza; 2) Fecha de Contrato constitutivo: 22/06/2015. 3) Denominación: «Lubelray Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4) Domicilio social: Los Alerces 1501, Las Heras, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Comerciales. B) Exportación e Importación. C) Mandataria. D) Licitaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos cien mil ($100.000) en dinero en efectivo, representados en mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. 8) Organo de Administración: Gerente Titular: Horacio Fabian Rodríguez; Gerente Titular: Georgina Noemi Manganelli. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde. 10) Organización de la representación legal: a cargo de los socios gerentes: Horacio Fabian Rodríguez y Georgina Noemi Manganelli. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62736

29/6/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

Constitución **«COINSEF SOCIEDAD ANONIMA»** Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1.) Socios: Marcelo Eduardo Arrieta, DNI. Nº 20.949.253, CUIL 23-20949253-9, argentino, casado, fecha de nacimiento 06-07-1969, comerciante, con domicilio real Agustín Alvarez Nº 315, Ciudad, San Martín, Mendoza y Alfredo Roberto Viale, DNI. Nº 16.882.746, CUIL. Nº 20-16882746-7, argentino, soltero, fecha de nacimiento 09-08-1964, comerciante, con domicilio real en Paso de Los Andes Nº 486, Bº Córdoba, Ciudad, San Martín, Mendoza, 2.) Fecha del acto constitutivo: Veintiocho de Junio de Dos mil trece, 3.) Denominación: COINSEF SOCIEDAD ANÓNIMA., 4.) Domicilio: el domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Alvear Nº 57, San Martín, Mendoza, 5.) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructoras b) Inmobiliarias c) Servicios d) Inversiones financieras y de créditos y e) Fiduciaria. 6.) Plazo de duración: La duración será de Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro de Sociedades Anónimas y de Comerciantes. 7.) Monto del capital Social: pesos: Cien mil ($ 100.000) 8.) Órgano de Administración: Director Titular y Presidente: Marcelo Eduardo Arrieta y Director suplente: Alfredo Roberto Viale, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9.) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 y 284 de la Ley 19.550 salvo en los supuestos contemplados en al art. 299 de la citada norma. 10.) Organización de la representación legal e incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del Director que lo reemplace. 11.) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Bto. 1895

29/6/2015 (1 Pub.) $ 80,00

Convocatorias



«COMPAÑIA AMERICANA DE BEBIDAS GARBIN S.A.: Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Castelli 1.331, San Rafael, Mendoza, el día 11 de julio de 2.015 a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del día: Cambio de Razón Social.

Bto. 115829

24/25/26/29/30/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de accionistas para la firma, b) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2014; c) Información a los accionistas sobre la venta de inmueble, operación realizada, forma de pago, y propuestas recibidas; d) Aprobación de venta realizada y destino de los fondos percibidos; e) Ratificación y aprobación de los actuado en la venta por el Presidente del Directorio. f) Aumento de los honorarios del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.

Bto. 62602

23/24/25/26/29/6/2015 (5 Pub.) $ 240,00

INSTITUTO RADIOLOGICO CENTRAL S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2.015 a las 10:00 hs., en la sede social de la empresa, sito en calle Garibaldi N° 239 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta; 2) Consideración y aprobación de Estados Contables: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2.015; 3) Destino de los resultados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Bto. 62662

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

Se convoca a los asociados de la **LIGA RIVADAVIENSE DE FUTBOL** la a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio del 2015 a las 20:30 horas en el local de calle Lavalle 867 Dpto. de Rivadavia Mendoza para tratar el siguiente Orden del día. 1 Lectura del acta anterior. 2 Designaciones de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3 Consideraciones de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto y estado flujo de efectivo, nota

y anexos, Informe de auditoría. Correspondientes al periodo fijado Y finalizado al 31/12/2014. 4 Elección del presidente de la liga Rivadaviense de fútbol por el término de un año de acuerdo al artículo Nº 21 inciso «d» del estatuto. 5 Elección de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes en representación de los clubes de divisiones inferiores por el término de un año, de acuerdo con el articulo Nº 21 inciso «d» del estatuto. 6 Elección de 5 miembros titulares y 4 suplentes que conformaran el honorable tribunal de pena por el termino de 1 año, según articulo Nº 26 y Nº 79 del estatuto. 7 Clausura de la sesión. Se les recuerda a los clubes afiliados a esta liga que la inasistencia del o de los delegados asambleístas traerá aparejado una multa que fijara esta asamblea y la inhabilitación del mismo. Los clubes que no se encuentren al día con la tesorería de esta liga al momento de iniciarse la asamblea, no podrán participar de la misma según lo establece el artículo Nº 18 del estatuto de esta liga.

Bto. 62707

29/6/2015 (1 Pub.) $ 68,00

Se convoca a los Sres. Socios de **JOSE F. FLORES Y CIA. S.R.L.** a la reunión de socios a realizarse el día 16/07/2015 a las 18 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 19 hs. a realizarse en calle Paraguay 2885 - Ciudad - Mendoza. Orden del día: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2014. 2) Aprobación de la gestión de los socios gerentes. 3) Consideración de los resultados económicos-financieros y distribución de los mismos.

Bto. 62723

26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

La **ASOCIACION PUERTA A LA VIDA,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de julio de 2015, a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 188 entre calle 10 y 13 con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/14. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Bto. 108486

29/6/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

La Comisión Directiva del **«CENTRO UNION DE JUBILADOS, PENSIONADOS, PROVINCIALES Y NACIONALES ZONA CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS»** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 05 de julio de 2015, a las 9.00 horas, en calle Belén 441 del Barrio Juventud Sancarlina, de Eugenio Bustos, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4) Consideración de las responsabilidades de Los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información requerida por el Art. 64, Bienes de Uso, Notas a los estados contables al 31/12/2014, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Participación en el Consejo de Entidades Intermedias. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas según el estatuto de la entidad. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados calle Belén 441 del Barrio Juventud Sancarlina, de Eugenio Bustos, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 10.00 a 12.00 horas.

Bto. 72497

29/6/2015 (1 P.) $ 27,00

(*)

UNION VECINAL EL TROPEZON, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2015, a las 17.00 horas en el salón de usos múltiples de la Unión Vecinal El Tropezón, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior; 2) Elección de 2 socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 3) Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas; 4) Lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Memoria, Inventario, Padrón de socios, Informes de Revisores de cuentas e Informes de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 5) Elección de los miembros Titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 115817

29/6/2015 (1 P.) $ 46,00

(*)

ASOCIACION DE VECINOS UNIDOS EL FORTIN DE SAN RAFAEL Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de julio de 2015 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, sita en El Fortín 1268 - Cuadro Nacional de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico /s cerrado.

Bto. 115806

29/6/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Sra. Jésica Ana Alé Ontiveros DNI 26.656.036, Presidente de la Asociación Civil **ASOCIACON MENDOCINA DE AEROBIC, DANZAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS** resolución Nº 1179, legajo Nº 6795, se dirige a Ud. a fin de presentar Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término, a realizarse el día 15 de Julio de 2.015. A tal efecto acompañamos acta de reunión de Comisión Directiva que trató en su orden del día esta convocatoria; fotocopia padrón de asociados vigente, convocatoria; constancia de CUIT en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución Nº 1300/13, Estados contables correspondiente a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 presentados, mediante expediente 3859/15, y pago de tasa retributiva código 550. Sin otro particular, saludamos atte.

Bto. 62731

29/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

La **ASOCIACIÓN IGLESIA EL DIOS DE ISRAEL** en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de julio de 2015 a las 21:00 hs. en la sede ubicada en Severo del Castillo 8263, Puente de Hierro, Gllén, Mendoza, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la Asamblea. 2) Designación de dos socios para firmar junto a Secretario y Presidente la presente Acta. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al día 28 de febrero del 2015. 5) Consideración de aumento de cuota social.

Bto. 62742

29/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La **UNION VECINAL BARRIO PARQUE BENEGAS GODOY CRUZ**, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10/07/2015, a las 21 horas, en la sede de nuestra Entidad Lucio V. Mansilla 1660, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente orden del día: 1.-Elección de dos socios para que junto al Presidente y Secretaria, firmen el acta de asamblea; 2.-Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3.- Tratamiento de inventario de corte al 31 /12/2014; 4.- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 62778

29/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CONSORCIO HABITACIONAL SAN VALENTIN - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados para el día 18 de Julio de 2015 a las 9:00 hs. (en primer llamado) y para las 10:00 hs. (en segundo llamado) a celebrarse en el local, ubicado en Cdte. Torres N° 500, ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Tratamiento del extravío de documentación por parte de la Dirección de Personas Jurídicas, presentada oportunamente; 4) Puesta a consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el día 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión y responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 6) Aprobación de la prórroga de mandato de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas hasta el 31 de Diciembre de 2015; 7) Elección y renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, cuyo mandato comienza a partir del 01 de Enero de 2016. 8) Gestión ante el Instituto Provincial de la Vivienda, ratificación del poder otorgado a los miembros de la Comisión Directiva. 9) Escrituración de los terrenos involucrados en el proyecto del Barrio San Valentín II. Nota: Se transcriben los siguientes artículos del Estatuto Social; Art. 25º. «Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebraran el día, lugar y hora que han sido fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora desde lo fijado para la reunión sin conseguir quorum se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes». Art. 20º (parte pertinente). «…No podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día…».

Bto. 115836

29/6/2015 (1 Pub.) $ 83,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO FENIX**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Julio de 2015 a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social cito Calle Bandera de los Andes Número 1230, San José, Guaymallén, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del día: 1° Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2° Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera del término legal. 3° Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivos, notas complementarias a los estados contables, anexos, informe del Contador Dictaminante, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012, ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2013, y el correspondiente al año 2014. 4°) Aprobación de la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión de Revisores de Cuentas.

Bto. 62785

29/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

Convocatoria a Asamblea de Accionistas **GIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.** Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GIS - OBRAS Y SERVICIOS S.A. Para el día 24 de julio de 2015 a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria, en la sede social cita en calle General Roca número 8465, localidad de La Puntilla, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del día; 1) Designación de accionista para suscribir el acta; 2) Consideración y tratamiento de memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Bto. 62786

29/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTROS MEJORES RECUERDOS» Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 2015 a las 16.00 hs. en calle Chubut Nº 1630, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza de acuerdo a lo que establece la Ley y nuestro estatuto social, para tratar el Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2013 y 31/03/2014 respectivamente; 3) Comunicación asociados asamblea fuera de término; 4) Elección de dos asociados para firmar el acta.

Bto. 62788

29/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

La **UNION VECINAL del BARRIO JARDIN DEL SOL DE TUNUYAN**, resuelve convocar a los socios a una asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de dos mil quince, a las veinte y treinta horas, en el salón Marcos Pérez Sito en Gisasola 1036 de la ciudad de Tunuyán, para tratar el siguiente temario: a) Lectura del acta anterior. b) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto al junto a presidente y secretaria. c) Elección de miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas por el período estatutario. d) Aprobación inventario general de bienes. e) Designación y aceptación de nuevos socios para cubrir las vacantes producidas por bajas voluntarias. f) Consideración y aprobación del incremento de la cuota social.

Bto. 62818

29/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES GOICO - La Asociación Centro de Estudios Sociales Goico, llama a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 15 de julio de 2015 a las 20 hs, en su sede social de calle Tunuyán Nº 172 de General Alvear, Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos del llamado fuera de termino. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Informe de revisor de cuenta e informe del auditor por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. No habiendo, más puntos por tratar se levanta la reunión siendo las 21:30 hs del día de la fecha.

Bto. 62829

29/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

UNIÓN VECINAL URQUIZA Y ELPIDIO A.C. - Asamblea Ordinaria: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto social, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la realización de Asamblea Ordinaria el día 17 de julio de 2015, que tendrá lugar en el centro de congresos y exposiciones «Gobernador Emilio Civit» en el domicilio Avda. Peltier 611- (5500) Ciudad de Mendoza a la hora 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21,00 hs. en segunda convocatoria y cualquiera sea el número de presentes, para considerar y tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de la memoria y balances por el ejercicio cerrado el 31/12/2014

Bto. 62821

29/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

Asociación Civil **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JORGE NEWBERY** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13/07/2.015, a las 10:00 horas, en la sede de nuestra entidad sito en Boulogne

Sur Mer 510 de Las Heras, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al interventor firmen el acta de asamblea; 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de mayo de 2.015; 4- Elección de la totalidad de los miembros del consejo directivo y revisores de cuentas.

Bto. 62836

29/6/2015 (1 P.) $ 28,00

Irrigación y Minas

(*)

Expte. Irrigación 729.874, Erica Andrea De Marchi y Otra, tramita permiso para perforar pozo para agua, Uso Agrícola a una profundidad de 150 mts en su propiedad de Ruta Prov. Nº 179 y calle Ponontrehua s/n, Distrito Las Malvinas, Departamento San Rafael, N.C. 17-99-00-3100-790490, en los términos del Artc. 10 ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

Bto. 62823

29/30/6/2015 (2 Pub.) $ 32,00

Remates

Roberto Hugo Pérez M, Martillero, Matrícula 1980, Orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 80.876, caratulados: **«BANCO FINANSUR S.A. C/ LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. P/ EJECUCIÓN HIP.»** Rematará el día 01 de Julio del 2015 a las 9:30 horas, en Calle San Martín N° 322, Primer Piso de Ciudad, Provincia de Mendoza (Sala de Remates), a viva voz y al mejor postor, en estado de uso, conservación y ocupación que se encuentra el 100% del Inmueble propiedad de Luján Williams Automotores S.A., ubicado en Mitre 1355/57, de Ciudad, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano N° 31.148 de 176,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Cassone Boasso en 24.94 metros; Sur: O.H.A. Construcciones S.R.L. en 24,94 metros; Este: Mutual Personal Instituciones Militares en 7,00 metros y Oeste: calle Mitre en 7,17 metros. Inscripciones y deudas: Inscripto en la Matrícula Nº 23852/1, Asiento A-3 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 01-01-10-0012- 000019-0000-1; Padrón Rentas (ATM) 01-1175-5, debe $ 109.138,00 al 08/04/2015 en apremio; AySAM S.A. cuenta N° 080-0017553-000-8, debe $ 817,78 al 30/03/2015 ; Municipalidad de la Capital cuenta N° 048202100000, debe $ 14.032,10 a la fecha del Concurso y Quiebra y de $ 68.247,64 pos Concurso y Quiebra al 16/03/2015. Todas reajustables a su efectivo pago. Avalúo Fiscal: Año 2015 $ 1.188.951,00. Embargos y Gravámenes: Asiento B-2: Hipoteca por préstamo a favor del Banco Velox SA por U$S 240.000,00, Escritura N 252, fs 2534 del 22-10-1999, ante Esc Humberto Manteo (Reg 381). Consentido la cesión de crédito y la emisión de letras. Ley 24441. Asiento B-3: Embargo por $ 180.000 por Oficio del 30-08-2000 en J 30.959 "Arrese Enrique y Ots. c/Luján Williams Automotores S.A. p/Despido" 2° Cámara del Trabajo. Reg. A Fs 16, T° 36 de Emb. De Ciudad. Juntamente con otros inmuebles. Ent. 2150 del 30-08-00. Asiento B-4: Fideicomiso ley 24441. El Banco Velox SA (fiduciante) transmite en fideicomiso al crédito relacionado al Asiento B-2, al Banco Finansur S.A. (fiduciario) la condición que se sujeta la financiación de este Fideicomiso es la cancelación total de los títulos que emita el fideicomiso o hayan transcurridos 15 años desde el 29/11/99. Queda copia del contrato a Fs 169 a 219 del T° 39 de títulos Fuera de la provincia de Folio Real I y de la Esc a Fs 26 a 32 del T° 40 de Títulos Fuera de la Provincia. Escribano Fernando Raúl Mitjans (353), esc. N° 293, Fs 2011 de 18/05/2000. A solicitud del Esc. Hugo Manteo (381). Ent. 2986 del 14/11/00. Asiento B-5: Embargo $ 22.180 por oficio del 18-05-01 en J: 10291 "Estrella y Ots. c/Luján Williams Automotores S.A P/ P.V.E." de la 6° Cámara del Trab. Reg a Fs 127, T° 38 de Emb. De Ciudad. Entrada 4853 del 23-05-01. Asiento B-6: Embargo $ 530.512 por oficio del 10-12-02 en J 113.053 carat. "Banco Finansur SA C/ Lujan Williams Automotores SA p/ Ej. Hip." Del 13° Juzgado Civil, Mendoza, Reg. A Fs 116, T° 60 Emb Gral. Ent. 68498 del 27-12-02. Asiento B-7: Embargo $ 530.512 por oficio de fecha s/ consignar en J 80876 carat. ""Banco Finansur SA C/ Lujan Williams Automotores SA p/ Ej. Hip.", del 15° Juzgado Civil, Com y Minas, Mendoza. Reg a F 120 del T° 520 de Emb. Gral.. Ent. 1.403.890 del 28/04/2015. Principales mejoras: Casa construida en el año 1993, en dos plantas, con una superficie cubierta de 279,00 m2, de acuerdo a plano 31148, comodidades: PB Living-comedor: Pisos de Parquet, radiantes de calefacción central, ventanas al frente y Puerta venta en el contrafrente. Cocina: con mesada de mármol rojo, con bajo mesada y alacenas en símil madera con cajones, lavadero con bacha, paredes revestidas en cerámicos, pisos cerámicos, extractor de aire y cocina instalada. 2 Dormitorios: ambos con pisos de parquet, uno con ventanas y celosías de enrollar en madera y otro con puerta ventana de madera y celosías de madera, con radiantes de calefacción central y placares. Baño principal amplio con paredes revestidas en cerámicos, con artefactos instalados, bañera, y radiante de calefacción central. Posee pasillo de vinculación de dormitorios a ingreso a la casa, en pisos parquet con dos radiantes de calefacción central. Patio: Angosto con pisos cerámicos. Garage: con pisos cerámicos, paredes y techos con yeso aplicado. Planta alta: Se puede acceder por 2 dos escaleras, una de servicio ubicada al final de la cocina con pisos cerámicos y otra al ingreso de la propiedad en escalones de madera y barandas de madera. Dormitorios P.A.: En la parte frontal de la casa se ubican 2 dormitorios con pisos de parquet, placard, techos de madera uno a dos aguas y otro a 1 agua, ambos con radiante de calefacción central, Con vista al patio se ubica un tercer dormitorio con pisos de parquet, sin placard y con techo de losa. Baño: se ubica frente a este último dormitorio totalmente instalado con paredes y piso revestidos en cerámico. Posee radiante de calefacción central. Pasillo de Vinculación a la parte posterior de la casa en pisos cerámicos conectando con 2 dormitorios, uno amplio y otro chico en pisos cerámicos con ventanas de chapa, baño totalmente instalado con pisos cerámicos. Al final de pasillo terraza con lavadero y gabinete de chapa con equipo de calefacción central, y habitación amplia con pisos cerámicos con un calefón termo de 144 litros instalado. Mas detalles con medidas, marcas de artefactos instalados, fotos y croquis, en constatación ocular agregados en Autos, donde podrán consultarse. La propiedad posee dos contratos de locación, uno por la planta baja a Favor de María Cristina Zavala, con vigencia 01/04/2010 al 30/04/2020 y otro por la planta alta a Favor de Servicio Automotor S.A. con vigencia 01/07/2014 al 30/06/2019. Ambos contratos agregados en Autos donde pueden consultarse. Base del remate: $ 832.265,70.- (70% del avalúo de $ 1.188.951,00.-) Adquirente abonara acto subasta el 10% de Seña, 3 % de Comisión y 4,5% de Imp. Fiscal, con dinero en efectivo.- El Saldo, dentro del tercer día de notificada la aprobación de la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y todos los necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Se autoriza a inspeccionar la propiedad, en caso que el ocupante deniegue el ingreso, tal medida deberá practicarse en asocio del Oficial de Justicia, autorizándose el auxilio de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día y hora. Títulos, Planos, deudas, inscripciones, Contratos de Locación, agregados en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Roberto Hugo Pérez M. San Martín Nº 1074, 4 piso Of. B, Ciudad, Mendoza. Tel 0261-4202389 o 0261-4185385 – 0261 5406317. Email rhperez@visionpropiedades.com.

Bto. 62284

17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 1380,00

José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matrícula 3167, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 114.162, caratulados **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TON JOSE EDGARDO Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará el 7 de julio de 2015 a las 8.30 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1, Ciudad, Mendoza, un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 24719/4, propiedad del codemandado, Fernando Darío Sánchez con D.N.I. 14.524.646, Ubicado con frente a calle Abraham Lemos 527, Departamento de Guaymallén, Villa Nueva, Mendoza. Padrón de Rentas 39.297/04, Padrón Municipal 34.953, según Plano de mensura y Nomenclatura Catastral 04-08-05-0021-00000900001. Superficie según título y plano de

mensura, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 35.593, el bien de que se trata consta de una superficie de 240 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Luis E. Montbrun, en 24 mts.; Sur: Amalia Lilia Quiroga, en 24 mts.; Este: Calle Lemos, en diez metros 10 mts.; y Oeste: Nicanor Mario Maldonado, en diez metros 10 mts. Mejoras y descripción: el inmueble es una casa que consta de 157 m2 cubiertos; entrada principal y entrada por portón, living comedor, amplia cocina comedor, dos habitaciones que se comunican con el patio, baño completo, patio con churrasquera y comunicación directa con garage, el cual está apto para el resguardo de al menos dos vehículos. Puertas y ventanas protegidas con rejas tipo estilo rombo. El estado general del inmueble es bueno y cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Hipoteca $ 250.000, en garantía, a favor de Ricardo Walter Jenckino, Esc. 228, fs. 286 (Reg. 685) del 27/08/08, Ent. 612.571 del 01/08/2008; Embargo $ 13.230, por of. del 04/11/08 en J. 85.361, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ferri Walter Nelson p/Ejecución Cambiaria» del 8º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 149 del Tº 329 de Emb. Gral. Ent. 638288 del 10/11/08. Reinscripto a fs. 11 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221313 del 20-09-2.013. Embargo $ 13.600, por of. del 17/11/08 en J. 114.162, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Tom José Edgardo y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del 21º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 125 del Tº 331 de Emb. Gral. Ent. 642728 del 19/11/08. Reinscripto a fs. 12 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221317 del 20-09-2.013. Embargo por $ 11.000 por of. del 22/04/15 en J. 190.080, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. C/ Estevao Belchior Néstor y Ot. p/ Ejecución Cambiaria» del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 118 del Tº 520 de Emb. Gral. Ent. 1403877 del 28/04/2.015. Embargo $ 14.500 por of. del 22/04/15 en J. 190035, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Estevao Belchior Néstor y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 119 del Tº 520 de Embr. Gral. Ent. 1403878 del 28/04/15. Se deja constancia que el Bien de Familia registrado al Nº 16197, fs. 184/5, Tº 110 de FR de Bien de Familia, Ent. «S»-05 del 05/04/2005, se declaró inoponible al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. mediante resolución dictada a fs. 130/131. Deudas Actualizables: Dirección de Vialidad (fs. 171) informa el 01/10/2014, que se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece Art. 22º de la Ley 6.063 y 7.733. Dirección de Irrigación (fs. 145) informa, el 03/10/2014, que no se encuentra derecho de riego empradronado vigente a la fecha. Obras Sanitarias Mendoza S.A. en Liquidación (fs. 192) informa el 05/11/2014, que la cuenta 059-0074861-000-3, no registra deudas impagas en concepto de Servicio de Agua, Cloaca y/u otros conceptos al 06 bimestre del 2010. Dirección de Rentas (fs. 216) informa el 2/02/2015, que el padrón 04-39297 registra una deuda de $ 1.241,75, ejercicios 2012 4° a 2014 5°. Requerido por Apremio Fiscal 2.012 4º a 2.013 5º, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Este importe es válido hasta el 28/02/2015. Municipalidad de Luján de Cuyo (fs. 228) informa el 1/12/2014, que el inmueble registra la siguiente deuda: Padrón 34953 $ 3.414,50, en concepto de gastos de apremio y tasas por servicios municipales. AySAM S.A. (fs. 248) informa el 21/04/2015, que la cuenta 059-0074861-000-3, el inmueble registra una deuda impaga en concepto de servicios de agua cloacas y/o otros conceptos por un total de $ 552,09. Condiciones de Venta: El remate, se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, al mejor postor con Base de $ 157.038 (70 % del avalúo fiscal). En el mismo acto deberá depositarse 10% de seña, 3% comisión y 4,5% de impuesto fiscal. El adquirente deberá abonar el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta, en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la Subasta y en el plazo de 3 días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El acto de subasta se realizará bajo la modalidad tradicional de a viva voz y al mejor postor. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien adjudicado en subasta son a cargo del comprador (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Se hace saber que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas a defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, José Ignacio Ramón, Ciudad, Mendoza, 155117386.

Bto. 62555

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 1340,00

José Manuel Rivas, Martillero Matricula 1653 rematara orden 18º Juzgado Civil, Autos 250.971 **«ARRIAGA OSVALDO ENRIQUE c/ LEMOS MARIA SILVIA p/EJECUCION HONORARIOS»**, 27 de julio de 2015, 11,00 horas, en Oficina de Subastas (San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza), mediante la modalidad de «sobres Cerrados», conforme lo dispuesto por Acordada 19.863 y Reglamento (los sobres con propuestas deberán ser presentados hasta 48 horas antes del día y hora de subasta); propiedad de María Silvia Lemos, Ubicada: Calle Perú 997 esquina Marcos Burgos, Las Heras, Mendoza. Superficies: 44,54 m2 Cubierta propia; 9,80 m2 Cubierta común y 29,13 m2 Cubierta común uso exclusivo. Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 14.027/03, Padrón Municipal: 6547, Cuenta AYSAM: 073-0054056-000-2 y Registro de la Propiedad raíz: Fs. 494, Asiento 3, Tomo 1 PH de Las Heras. Avalúo Fiscal: $ 26.302,00. Deudas: Municipalidad: $ 67,37 por Tasas al 23/04/2015, actualizable al momento de pago. Gravámenes: Embargo: $ 22.017,00 estos autos, del 12-01-2015. Principales Mejoras: Propiedad ubicada en Esquina de calles Perú y Marcos Burgos de Las Heras. Techos de Losa, Pisos de Baldosas, Carpintería de madera con rejas en el acceso a la propiedad y en las ventanas. Acceso a Garaje sin techo por portón de chapas. Tiene Cocina Comedor, 2 habitaciones 1 con placar, Lavandería, Baño con ducha y Patio. Funciona en el inmueble un negocio alquilado al Sr. Jorge Arturo Quiroga (no acreditando tal circunstancia). Base: $ 18.411,40. Comprador depositara en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono 154711790).

Bto. 62565

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 360,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero matrícula 2274, rematara el día dos de julio próximo a las 9:30 hs. en calle San Martin 322 de Ciudad Mendoza, Primer Piso Oficina de Subastas Judiciales orden del Octavo Juzgado de Paz, Expte 250.840 # **SOSA MOIRA ELI C/FERNANDEZ JESUS POR EJ. ACEL.** en el estado que se encuentra sin base y al mejor postor un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic 4 puertas Lt SP Dominio KJX-090, Motor Marca Chevrolet Nº T 85093509, Chasis Marca Chevrolet Nº 8ª6551950CR100390, Gravámenes: Embargo: $ 8.400 en autos del 20/05/2014. Embargo: $ 25.200 Expte. 251284 del 3 Jdo. de Paz, del 13/06/2014. Embargo: $ 32.000 Expte 251676 del 7 de Paz del 09/09/2014. Deudas: A.T.M $ 8.508,04 más apremio actualizable al momento de su pago. Adquirente abonara acto de la subasta 24,5%, (seña comisión e Impuesto), resto al aprobarse la misma. Exhibición día de la subasta calle San Martín 375 (playa) a partir de las 08:00. Informes juzgado o martillero tel. 155080535.

Bto. 62671

25/26/29/6/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por orden del Primera Cámara del Trabajo en los Autos Nº 42.048 caratulados **«LEGUIZAMON ROBERTO HUGO c/MOYANO CAMELIA RUTH p/ DESPIDO».** Rematará el 29 de Junio próximo a las 09:00 hs. En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre. Lote: 13 Bolsones de Papel Higiénico marca Felpita de 48 rollos c/u, 20 Bolsones de Papel Higiénico sweety de 48 rollos c/u, 1 Bolsón de Paños Absorbentes extralimp, 10 Bolsones de de 12 rollos de cocina Suapel, 30 conos de Papel Higiénico Alani, 30 Bidones de uretano marca Btchers, 10 Bolsones de 6 rollos de toallas Alani, 12 Bolsones de12 rollos de Papel Higienico Alani, 50 cajas de 12 unidades de enchufes glade, 4 Bolsones 10kg Jabón Skip, 1 caja 100 guantes latex, 12 envases de lisoform, 8

Bidones de 5 ltros de alcohol en gel, 18 desodorantes de ambiente marca glade, 36 envases de limpiador cremoso, 18 expendedores de jabón líquidos, 10 latas de cera para piso madera Suiza, 4 Cajas de 1500 toallas de papel, 12 Porta rollos, 6 conos de toallas Alani, 13 palas con cabos plásticas, telefono fax Panasonic KX-F90, Mesa de madera almacenar, 1 Sillón de Escritorio, 1 escritorio de madera con esquinero con un sillón de escritorio, un carro de limpieza nuevo, Dispenser porta toallas con reconocedor de aproximación, Una Computadora monitor lcd 17" y Cpu, maus, Exhibición: 26/06/15, en calle San Juan de Dios N°247 Dorrego, Guaymallén, Mendoza de 16:00 a 19:00hs. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Bto. 62679

25/26/29/6/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Walter Roque Esteban, martillero público mat. 2717, por orden Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael, Autos 3.574 **«ROMA AUTOMOTORES S.A. c/QUINTEROS MAURO ADRIAN p/EJEC. PRENDARIA».** Rematará día dos de julio de dos mil quince 11:00 horas, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza., propiedad del demandado, estado en que se encuentra. mediante la modalidad de presentación en «sobre cerrado» al mejor postor y con base: $ 98.400,00. Un automotor marca Peugeot modelo 708-208 Feline 1.6 N Pack Cuir tipo sedan 5 puertas-motor marca Peugeot Nº 10DF030009777, chasis marca Peugeot Nº 936CLNFPOEB0 26480, año 2.014-dominio NJD 945. Pintura buen estado, chapearía con detalles en guardabarros delantero y puerta, cinco ruedas armadas. Gravámenes: Prenda en estos Autos, fecha de inscripción 26/09/2014 Monto $ 98.400,00. Prenda a favor de Boschi Carlos F. $ 40.800,00, fecha de inscripción 16/10/2014. Embargo: $ 173.833,44 Roma Automotores S.A. c/Quinteros Mauro A. p/Eje. Prendaria. Embargo: $ 40.800,00 mas intereses $ 20.500,00 Autos 128.411 Boschi Carlos F. c/ Quinteros Mauro A. p/ Eje. Acelerada (Prendaria) Deuda: Impuesto al Automotor: al 17/03/2015 $ 6.574,48. Comprador deberá presentar oferta mediante sobre cerrado ante la secretaria de Tribunal con 48 horas de antelación a la realización de la subasta -treinta de junio once horas- y en el formulario previsto por Acordada 19.863, no admitiéndose nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las ya presentadas, en el mismo formulario de ofertas deberá declarar el nombre del comitente, si lo hubiere, y presentar dentro de las veinticuatro horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos; así mismo, abonará acto de subasta: 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 4,5 % (Ley Impositiva Provincial) y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Visitas: Lunes y Viernes de 17,00 hs 19,00 hs, previo aviso al martillero. Mas informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 154531135.

Bto. 115833

25/26/29/6/2015 (3 Pub.) $ 251,00

Concursos y Quiebras

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 140 de los Autos N° 16.845 caratulados **«ARIAS MARTIN JOSE p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Arias Martín José D.N.I. N° 22.621.417, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 841, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día veinticuatro de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (Art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día siete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 ley 24.522 (Art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VII. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de octubre de 2015. VIII. Fijar el día dieciocho de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Silvina Andrea Yaciofano, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Alem Nº 25, 5º Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4294500 - 155462927.

C.A.D. 17144

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 150 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, Autos N° 2.304 caratulados: **«GONZALEZ OVIEDO JOSE OFALDO p/CONCURSO PREVENTIVO»,** 5 de diciembre de 2014, declárese abierto el Concurso Preventivo de José Ofaldo González Oviedo, D.N.I. 28.951.442. Fechas fijadas: hasta el 31/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/10/15 y 9/12/15 el síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Miguel Angel Navarro. Domicilio Legal: Almirante Brown 355, San Martín, Mendoza. Solicitudes de Verificación Almirante Brown 355, San Martín, Mza. Atención: los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 1859

17/19/23/25/29/6/2015 (5 p.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/21 de los Autos N° 13-03693247-8 caratulados **«CENTENO RAUL FABIAN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:.. I. Declarar la quiebra de Raúl Fabián Centeno, D.N.I. N° 22.822.314, CUIL N° 20-22822314-0. V. Fijar el día cinco de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el, deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día catorce de octubre

de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ; fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día treinta de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición, de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Luis Emilio Zea con domicilio legal en calle Moldes N° 525, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4251858 / 155891042.

C.A.D. 17127

19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo Dra. Lucía Raquel Sosa. Autos N° 1.250.309 caratulados: **«CARBALL EMMANUEL ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de presentación del concurso 28/07/2014 del Sr. Carball, Emmanuel Alejandro DNI 31.806.465. Fecha de apertura 01/09/2014. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 10/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Heubach, Roxana Vilma. Domicilio: Pedro Molina 745 piso 4 - Ciudad Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4273406 - 154697990, E-mail: estudioroxanah@gmail.com

Bto. 62511

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 160,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 90/91 y 93 Autos N° 1.250.144 caratulados: **«LUCERO OSCAR CLODOMIRO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015 y 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lucero Oscar Clodomiro, D.N.I. N° 8.154.761; C.U.I.L. N° 20-08154761-1, con domicilio real en B° San Martín, Mzna. 19, casa 8, Ciudad, Mendoza., la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Varas Oscar Ambrosio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 49 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día seis de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza comunicando que los montos, retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°)

Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 537, 1º piso, Of. 1 de Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs.
C.A.D. 17130
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 315 frac.

Cuarto Juzgado Civil con Competencia Concursal, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.208, caratulados: **«ENRIQUEZ, RUBEN DARIO p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»**, el 14 de octubre de 2014, se ha declarado la quiebra a Enríquez Rubén Darío, con D.N.I. N° 32.032.707. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Cel. 0263-4423232. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de setiembre de dos mil quince. Fijando el día seis de noviembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veintitrés de diciembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17132
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 60 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 408/409 Autos N° 54.463 caratulados: **«OCHEH EMMA SARA p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Emma Sara Ocheh, D.N.I. N° 10.474.746, con domicilio real en calle Remedios Escalada de San Martín 1837, Dpto. 5 de la Ciudad de Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado, Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 127 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe, general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan, solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declarar, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 21 y 31 Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú 338 Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 17133
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 372/373 Autos N° 54.169 caratulados: **«SANDSTONE S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sandstone S.A.; C.U.I.T. N° 30-70751075-3 (fs. 104), inscripta a fs. 8 del Legajo N° 6824 del Registro Público de Sociedades Anónimas en fecha 20 de febrero de 2003, con domicilio social en Carril Rodríguez Peña 6372, Coquimbito, Maipú, Mendoza (denunc. fs. 97, cap. I y const. AFIP fs. 104), la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Marisa Beatriz Arata, quien tiene el cargo aceptado a fs. 166 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el

informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 1321° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país al Presidente del Directorio de la sociedad concursada, Sr. Jorge Alejandro Giandana, D.N.I. N° 24.970.166 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por el término de 6 meses desde la fecha de presentación del informe general de Sindicatura por razones de necesidad procesal (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez. Síndico: Cdora. Arata Marisa Beatriz. Domicilio: Buenos Aires 502 de Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs. C.A.D. 17133

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los Autos Nº 1.017.304 caratulados **ESPEJO OSVALDO ERNESTO p/QUIEBRA,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Espejo Osvaldo Ernesto, D.N.I. N° 13.725.211, domiciliado en calle Barrio Cuadro Estación, Mzna. A, Casa 07, Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta y uno de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Síndicatura: Cdor. Alejandro Roberto Garbuio, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Montevideo N° 127, 6° Piso, Of. 9, Ciudad, Mendoza. Telef. 4324045.

C.A.D. 17135

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 125 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 126 de los Autos N° 16.534 caratulados **«CORTEZ ENRIQUE WALTER p/QUIEBRA»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I. Declarar la quiebra del patrimonio del fallecido Sr. Cortez, Enrique Walter, D.N.I. N° 17.650.008, cuyo sucesorio tramita bajo los Autos Nro. 250.098 caratulados «Cortez Enrique Walter s/Sucesión» ante el Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria Mendo-

za (art. 26 Cód. Fiscal). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. V. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo los herederos del fallido y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta y uno de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Mariano Oscar Cortijo Yáñez, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Moldes N° 525, Ciudad, Mendoza. Telef. 4251858 - 155891042.

C.A.D. 17134

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 135 frac.

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.446, caratulados: **«LUJAN, CARLOS JAVIER p/CONC. PREVENTIVO».** 08/04/2015 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 05/05/2015 de Luján, Carlos Javier, D.N.I. N° 21.688.959. Reprogramación de fechas: 15/06/2015. Fechas fijadas: hasta 27/08/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 10/09/2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador: Dalmau, Carlos Hugo. Domicilio: Pascual Toso 245, San José, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4322934 - 155369625. E-mail: estudiodalmau@hotmail.com.ar. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 62618

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.404, caratulados: **«PAEZ JAIME ALBERTO p/CONC. PREVENTIVO».** 10/12/2014 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 04/02/2015 de Páez Jaime Alberto, D.N.I. N° 23.173.914. Fecha de Reprogramación de Fechas: 17/06/2015. Fechas fijadas: hasta 28/08/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 11/09/2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador: Manzur Luis Héctor. Domicilio: calle Alem N° 25 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4234207 - 261 5561812. E-mail: manzurluis@itcsa.net. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 62617

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez, Autos N° 1.250.441 caratulados **«VASTA FERNANDO ABEL p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Fecha de apertura de concurso: 11/05/2015 del Sr. Vasta, Fernando Abel, D.N.I. N° 30.835.793. Fecha de presentación: 27/03/2015. Fechas fijadas: 27/07/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 07/08/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Giménez, Miguel Alberto, Domicilio: Eusebio Blanco Nº 930, Dorrego, Guaymallén. Días de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4324045.

Bto. 62655

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 21/24 de los Autos N° 1.250.448 caratulados: **«LEITON MARTINEZ, LUIS RAFAEL p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Leiton, Luis Rafael, DNI 21.379.907; C.U.I.L. N° 20-21379907-0, con domicilio en calle Carrizal 5950, Barrio Favaro, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen

derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de los Andes, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 21 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el primero de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el catorce de octubre de 2015. 15°) Fijar el día once de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintisiete de noviembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día primero de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecisiete de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 7 de la Ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Gonzalo Manuel Sanjurjo. Domicilio: Sarmiento 250, 5º Piso, Dpto. B Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17138

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 425 frac.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/20 de los Autos N° 1.250.424 caratulados: **«OROZCO, MARIO RAFAEL p/ QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Orozco, Mario Rafael, DNI 11.509.611; C.U.I.L. N° 20-11509611-8, con domicilio en Barrio Cuyum, manzana B, casa 14, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administracion Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9) Disponer la atracción

a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Oficina de Liquidación de Haberes de la Municipalidad de Lavalle, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Costa de Araujo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el tres de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día primero de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de octubre de 2015. 15°) Fijar el día trece de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el dos de diciembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cuatro de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintidós de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 7 de la ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Uano Héctor Humberto. Domicilio: Eusebio Blanco 667 Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17136

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 425 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 425/427 Autos N° 53.049 caratulados: «**KAHLE JORGE FORTUNATO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Fortunato Kahle, L.E. 8.072.199, C.U.I.L. N° 20-08072199-5, con domicilio real sito en calle Remedios Escalada de San Martín 1837, Dpto. 5, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 127 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (Art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3º) Establecer el día seis de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiuno de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dos de octubre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los

que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú 338 de Ciudad, Mza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 21.00 hs.

C.A.D. 17137

26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 310 frac.

(*)

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de «Morales, Victorino Santiago DNI° 7.840.088» en los Autos N° 43.906 caratulados **«MORALES, VICTORINO SANTIAGO POR CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** a los fines de denunciar cuanto haga a su derecho. Mendoza, 15 de diciembre de 2014. Dra. Gloria Esther Cortez Femenía, Juez.

Bto. 62728

29/30/6/2015 (2 P.) $ 32,00

(*)

La Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 49.919 caratulados **«BARRERA OSVALDO DANIEL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** en los términos del Art. 218 de la L.C.Q., ha dispuesto la publicación del informe final y proyecto de distribución, el que se encuentra a disposición de los interesados a sus efectos.

Bto. 62750

29/30/6/2015 (2 P.) $ 32,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.334, caratulados: **«MORALES JUAN GUILLERMO p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 8/06/2015 del Señor Juan Guillermo Morales, DNI 8.148.951. Fecha de presentación: 20/05/2015. Fechas fijadas: 1/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3), L.C.Q.), se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 7:30 horas a 9:30 horas, (Acordadas de fecha 07/06/ 2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el 15/09/2015 para revisar legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34, L.C.Q.). Síndico: Contador Luis Enrique Capra. Domicilio Legal: Colón Nº 460 - 4 Piso - Oficina «B», de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 horas a 18.00 horas. Teléfono: 155110061 - 4978774. Firmado Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 62769

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.332 caratulados **«TORRES JUAN FRANCISCO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Torres Juan Francisco D.N.I. Nº 21.370.987, domiciliado en calle Lencinas N° 250, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María Cecilia Arrigo, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/ 06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Martínez de Rozas N° 1015, Ciudad , Mendoza. Teléf. 4232670 - 156988372.

C.A.D. 17145

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 139 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.

16 de los autos N° 1.017.337 caratulados **«FERNANDEZ MARIA ROMELIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Fernández María Romelia D.N.I. N° 18.079.817, domiciliado en calle San Rafael N° 154, Las Heras, Mendoza. V. Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de los créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Sandra Mónica Muñoz, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Monseñor Zabalza N° 30, Planta Baja, Oficina A, Ciudad Mendoza. Teléf. 4245438 - 155785399.

C.A.D. 17143

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 142 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95 de los autos N° 1.016.979 caratulados **«CARMONA RAMON OSCAR p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Carmona Ramón Oscar D.N.I. Nº 25.934.123, domiciliado en calle B° La Gloria Mzna. L, Casa 95, Las Tortuguitas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con 10 dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Raúl Ernesto Concina, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Chaco N° 1719, Las Heras, Mendoza. Tel. 156250823.

C.A.D. 17142

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 88 de los autos N° 1.017.047 caratulados **«NAIM MARIO ALEJANDRO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Naim Mario Alejandro D.N.I. Nº 16.555.458, domiciliado en calle B° Metrotranvía, Mzna. U, Casa 8, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. V. Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Mónica Jezabel Pizzolo, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y

viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Coronel Rodríguez N° 220, Planta Baja, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4324045.
C.A.D. 17141
29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Títulos Supletorios

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Carlos Della Mora, notifica a cualquier persona que se crea con derecho del decreto de fs. 24, de los Autos N° 252.447, **«CABALLERO FERNANDO c/B CABALLERO Y CIA. SACIFI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez. Datos del Inmueble: Titular Registral: B. Caballero y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Ubicación: Calle de Servidumbre s/número, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 234234/13, Asiento A-1. Nomenclatura Catastral: 13-99-00-0500-460620-0000-0.
Bto. 17318
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.750, **«DAVIRE STELLA MARIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y al Sr. Julio Cesar Alvarez Lobos, de ignorado domicilio, inmueble ubicado en calle San Lorenzo s/n, calle D` Angelo esq. Isaac Estrella, Distrito Santa María de Oro, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 8 ha. 7.911,82 m2 y según mensura de: 8 ha. 7912,79 m2, Título I: 3 ha. 3651,41 m2 y Título II: 5 ha. 4280,41 m2; inscripto, en Rentas al Nº 3010/10; nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0500-650450; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Lobos Sud, Desagüe Norte San Isidro. Afte. Gral. San Isidro, no tiene plano, CC 2513/0284, Definitivo para 3 ha. 3.651 m2 P.P.5 P.G. 34423 y 5 ha. 4260 m2 P.P.1 P.G.21934. Tiene pozo de 8" N° 10/1409 para riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Título I: al N° 4515, fs. 225, T° 37 C de Rivadavia (Mza.), fecha 12/01/40 y Título II: al N° 3464, fs. 61, T° 29 de Rivadavia, fecha 16/01/1928; con límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Elvira Alvarez Lobos y calle Isaac Estrella en 616,77 mts.; Sur: Noe Britos en 160,50 mts.; Este: calle D'Angelo y Carmelo Davire en 734,78 mts. y Oeste: calle San Lorenzo en 291,04 mts.. Emplazamiento para que comparezcan, respondan (y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1689
19/26/5; 1/5/11/17/23/29/6 y 3/10/7/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Dra. Graciela Simón, Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos 251.178 caratulados **«CARMONA JAVIER LUIS c/ D'AMORE HECTOR FERNANDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)».** Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 1240 (Manzana H Lote Nº 18), del Barrio Villa del Sol, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Folio Real bajo Número 46.337/5, Marginal (3) Fecha 18/08/95, Padrón de Rentas Nº 35810/05, Padrón Municipal Nº 01-035729/4, constante de una superficie según título de doscientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (217,46 m2), y según plano de mensura doscientos catorce metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (214,69 m2). Todo conforme plano de mensura efectuado por el Ing. José María Di Pietro, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 19/06/2012 y archivado bajo el N° 05-48399. A fs. 226 el Juzgado proveyó: «(...) Mendoza, 12 de agosto de 2013 (...) Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.
Bto. 17321
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 600,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 250.237, caratulados **«CORVALAN ARMANDO JOSE c/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MARTI LIMITADA p/PRESCRIPCION ADQ.»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Aconcagua N° 690, Km. 11, Guaymallén, Mendoza, designado según plano de mensura N° 04-65358, Padrón de Rentas N° 04-072992-7, Padrón Municipal N° 63042, ubicado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real: matrícula 67906, asiento A-1, de fecha 30/01/89, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Arts. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 17515
26/29/5 - 3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox en Autos Nº 255.269, caratulados, **«ARAYA CESAR c/DIAZ DE CELEDON RAMONA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fs. 22 ordenó «Publíquense edictos diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº 8827, Fs. 89 del Tomo 42 D del departamento de Las Heras, a nombre de Ramona Díaz de Celedón. Ubicación del inmueble calle Sargento Cabral 2724 del departamento de Las Heras, Mendoza.
Bto. 17833
3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 252.484, caratulados **«GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN c/GIUNTA MARIA ANGELA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Magallanes N° 1.228, Distrito Los Tortugas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Tercera Inscripción al N° 1240, a fs. 159/161, tomo 6, Godoy Cruz. Firmado: Dra. María Paz Gallardo - Conjuez subrogante.
Bto. 17855
3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos Nº 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: III) De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».
Bto. 79630
8/11/16/19/24/29/6 y 2/7/28/31/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 253.571 **«RODRIGUEZ JORGE OSCAR c/DESCONOCIDOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a los sucesores de Santiago Ubiedo y Victoria del Carmen Basuarte la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación de fs. 59, córrase traslado a los Sucesores de Santiago Ubiedo y Victoria del Carmen Basuarte por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). Y cita y emplaza a presentarse a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Del Bosque 2330 de Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, superficie total pretendida de 2.816,75 m2; anotado en el registro de la propiedad como 1º inscripción al número 11.904, fs. 365, Tomo 74 B de Maipú. Titular registral: Santiago Ubiedo.

Bto. 62439

19/24/29/6; 2/7/28/31/7 y 5/10/13/8/2015 (10 Pub.) $ 400,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 24.858 caratulados **«CASTRO HECTOR JULIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cítese a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Pública s/n, La Arboleda, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 7.627,91 m2, y según título de 7.462,00 m2. Limita al: Norte: Eulogio Moyano Delgado en 236,27 m, Sur: Carina Irma Ochoa en 210,71 m; Este: Calle Pública en 37,40 m, y Oeste: Gregorio Luis del Pozo en 38,03 m. Su inscripción de dominio es: Anotada como 1ª Inscripción al N° 2.884, fs. 277, Tomo 17 de Tupungato; de fecha 23/05/1966 a nombre del Sr. Fortunato Moyano Delgado. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 14/01661-2. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse - Juez». Asimismo a fs. 119 se decretó lo siguiente: Tunuyán, 26 de mayo de 2015. Autos y visto:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos del Sr. Fortunato Moyano Delgado. En consecuencia, córrase traslado de demanda a los posibles herederos del Sr. Fortunato Moyano Delgado, demandados por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan a derecho y ejerzan su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley (Art. 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese a los mismos bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el Art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro - Conjuez».

Bto. 62448

19/24/29/6 - 2/7/28/31/7 y 5/10/13/8/2015 (10 P.) $ 880,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial Primera Circunscripción Judicial a fs. 146 Autos 250.004 caratulados **«LOPEZ, JOSÉ c/ PEREZ, CELSO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** cita comparecer al Juzgado en el plazo de diez (10) días todos los que se consideren con derecho sobre inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Celso Pérez, Primera inscripción Asiento A1, Matrícula 19.442 del Folio Real Capital, Padrón Rentas 01-60471-9 y 01-60472-7, Padrón Municipal 1140-029; ubicación física: calle José María Llorens s/n, Mza-43 C-29, Ciudad, Mendoza, superficie según mensura 220,15 m2 y según título 220,00 m2, limitando al Norte en 22,01 mts. con Cooperativa de Vivienda Barrio San Martín; Sur 22,03 mts. con propiedad de Eba Lucero; Oeste en 10,00 mts. con calle José María Llorens y Sur en 10,00 mts. con calle Bernabela del Carmen Ferreira, según plano mensura confeccionado por Agrimensor Fernando Piccolella y conforme resolución fs. 146 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de Abril de 2013. Téngase al Dr. Emiliano Barnabó Mondati, por el Sr. José López, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Ofíciese. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Games, Juez.

Bto. 62727

29/6; 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 Pub.) $ 680,00

(*)

Gestión Judicial Asociada N° 2 Mendoza, Autos N° 254.802 **«ALTARIE MARIO ROBERTO c/ HEREDEROS DE MARIO TROILO Y OTROS p/PRESC. ADQ.»** Fs. 52 notifica, cita y corre traslado a terceros interesados inmuebles sito: 1) Calle Mathus Hoyos N° 251/5, Pedro Molina, Guaymallén, inscripto al Nº 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, titular Mauro Troilo; 2) Calle Río Negro N° 2.805, Pedro Molina, Guaymallén, Título I: N° 14012 Fs. 106 Tº 92 A Guaymallén, y Título II: N° 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, Titulares Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, sito en y 3) Calle Río Negro s/n y Mathus Hoyos s/n, Pedro Molina, Guaymallén, N° 14011 Fs. 102 Tº 92 A Guaymallén Titular Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, Decreto fs. 52 «Mendoza, 4 de mayo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, corriéndose el traslado ordenado en el tercer párrafo y citándose a todos los que se consideren, con derecho, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez».

Bto. 62759

29/6 - 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 P.) $ 480,00

Notificaciones

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. San Martín, Mza. Dra. María Cecilia Rinaldi. Juez; en los Autos N° 45.741 caratulados **«SALVADOR PANIQUE NORA P.S.H.M. ANABEL NORA Y ANA MARIELA RAMOS c/ROBERTO RAUL RAMOS p/TENENCIA»**, notifica al Sr. Roberto Raúl Ramos C.I.B. N° 1.840.502, de ignorado domicilio de lo resuelto por este Tribunal que transcripto dice: «Gral. San Martín, Mendoza 6 de abril de 2015. Autos y visto. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al solo efecto del presente trámite el Sr. Roberto Raúl Ramos es persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se corra traslado al nombrado de la acción iniciada por el término de ocho días para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C. y 76, 100, y 101 de la Ley 6354). III- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno cinco veces en forma alternada durante veinte días. IV- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez.

Bto. 1817

11/17/23/29/6 y 3/7/2015 (5 P.) $ 240,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **MARTINEZ CINTHIA VANESA** DNI N° 30.988.321, por reclamo de indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 62265

17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos 213.715 caratulados **«HERRERA HECTOR EDUARDO Y FERNANDEZ ROSA p/SUCESION»** fojas: 66 Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos: Lo solicitado a fs. 65 de autos, partidas acompañadas, estando acreditado someramente el derecho invocado y atento lo dispuesto por los Arts. 06, inc. B, 17, 317, inc. 01, 02, 04 y 05 del C.P.C. por lo expuesto; resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Héctor Eduardo Herrera, con L.E. N° 8.146.467, y de la Sra. Rosa Fernández, con D.N.I. N° F 4.460.830. II- Fijar la audiencia del día veintinueve de junio de 2015, a las nueve horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que con-

curran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. III- Publíquense edictos por cinco veces en un mes con dos días de intervalo en cada publicación en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72, inc. IV del C.P.C.). IV- Dése intervención a los ministerios públicos y Caja Forense. Notifíquese en papel simple. V- Remítase ficha a la Suprema Corte de Justicia. Cópiese. Notifíquese. vs fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 62324

17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 240,00

Quinta Cámara del Trabajo, de la Provincia de Mendoza, Autos N° 26.858 **«VEGA, JUAN JOSE Y OTS. EN J: 11.862 c/R.A.R. - SERVICIOS S.R.L. Y OTS. p/EJ. DE SENTENCIA Y HONORARIOS»** notifica y hace saber a R.A.R. Servicios S.R.L. y Salvador Ruano ambos de ignorado domicilio que a fs. 48 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 24 de julio de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra R.A.R. Servicios S.R.L. y Salvador Ruano. II) Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos veintisiete mil cuarenta con 63/00 ($ 27.040,63), por capital reclamado por la parte actora y honorarios reclamados por los profesionales de la parte actora, con más la de Pesos diez mil ($ 10.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y siete mil cuarenta con 63/00 ($ 37.040,63), fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses. Autorizarse el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a la parte demandada para la defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74, 75, 273 y 283, C.P.C. y 12 del C.P.L.). Regístrese, cúmplase, notifíquese. Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara. Dra. Viviana E. Gil - Juez de Cámara».

19/24/29/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Quinta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 26.857 **«MARELLI, ANTONIO FRANCISCO Y OTS. c/CARLONI, ANTONIO CESAR p/EJ. DE SENTENCIA Y HONORARIOS»** notifica y hace saber a Antonio César Carloni de ignorado domicilio que a fs. 51 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 24 de julio de 2013... Resuelvo: I) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Carloni Antonio César. II) Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos veintiún mil doscientos sesenta y tres con 05/00 ($ 21.263,05), por capital reclamado por la parte actora y honorarios reclamados por los profesionales de la parte actora, con más la de Pesos ocho mil ($ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos veintinueve mil doscientos setenta y tres con 05/00 ($ 29.263,05), fijada provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a la parte demandada para la defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74, 75, 273 y 283 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Regístrese, cúmplase, notifíquese. Fdo.: Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara - Dra. Viviana E. Gil - Juez de Cámara».

19/24/29/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la la Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 250.521 **«BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ SANCHEZ JORGE HORACIO p/EJ. TIPICA».** Notifica a Jorge Horacio Sánchez, DNI 8.513.977, la resolución dictada a fs. 50 que dice: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: 1)… 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Jorge Horacio Sánchez por el cobro de la suma de pesos setenta mil quinientos veinticinco con 23/100 ($70.525,23) que le reclama el actor con más la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con 77/100 ($19.474,77), que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, desde el 15/02/13, hasta el efectivo pago, y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos noventa mil ($90.000). 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). 6) Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 62451

19/24/29/6/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil en Autos Nº 250.888 **«LEON ALFREDO CLAUDIO Y OTRA AMBOS POR SU HIJA MENOR: LEON FIUMARELLI LOURDES CARIDAD GABRELA c/MALDONADO JUAN ANTONNIO p/DYP»**, hace saber que al Sr. Juan Antonio Maldonado, demandado, se lo ha declarado de ignorado domicilio conforme lo resuelto A fs. 76 y vta.: «Mendoza, 2 de junio de 2015. Y vistos: (...) Resuelvo: II- Declarar que el demandado Sr. Juan Antonio Maldonado, D.N.I. N° 13.706.198 es persona de ignorado domicilio (...) Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez. Asimismo, a fs. 30 el tribunal decretó: Mendoza, 12 de marzo de 2015. Proveyendo fs. 26/29: Por Ratificado (...) De la demanda incoada, traslado a los demandados, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) (...) Téngase presente las pruebas ofrecidas, y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención a Asesoría de Menores e Incapaces. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez.

Bto. 62447

19/24/29/6/2015 (3 P.) $ 132,00

Juez Cuarto Juzgado de Familia - Malargüe - Segunda Circunscripción, Autos N° 17.853, caratulados: **«ROJAS MORAN IRIS VICTORIA p/INFORM. SUMARIA»,** declara que la Sra. Sarita Yovana Bazauri, D.N.I. N° 95.205.620, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. (art. 76 de la Ley N° 6.354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal por el término de tres días, en el Boletín Oficial (arts. 69 y 72 del C.P.C.). Fdo. Dr. Oscar Agustín Cinollo, Juez de Familia.

Bto. 115804

25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ESTELA MARIA VERGARA,** DNI Nº 12170208 por liquidación de haberes pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 62512

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ANTONIO o ARMANDO ALVAREZ SAAVEDRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 115796

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OLGA TOMASA RIVEROS RIARTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62533

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY RAQUEL SORIA MONTAÑA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62583

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes del Sr. **FLORENCIO SOTO**, en su carácter de titular del nicho N° 1236, fila 1, Planta Alta del Sector F, del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días, hábiles hagan valer sus derechos sobre la

titularidad del mismo, pretendido por los Sres. Alberto Ramón Soto, tramitado mediante Expte. N° 15-06504-4-S, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 1878
25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 72,00

Tribunal Gestión Judicial N° 1, Autos N° 5.559, **«ARRIAGA OSVALDO c/CARAMAZZA FRANCISCO p/TITULO SUPLETORIO»,** el Tribunal decretó: Fs. 268: Mendoza, 2 junio 2015. Resuelvo: Declarar a Sebastián Luciano y Felipe Francisco Caramazza personas de domicilio ignorado. Declarar a los eventuales sucesores de Francisco Caramazza, personas inciertas. Fs. 8, Mendoza, 29 de julio de 2010. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Dra. María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 62566
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) $ 108,00

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en Autos N° 913/14/11F, caratulados: **«ROCABADO QUEVEDO BERTA INES CONTRA RAMIRES UMANTE JULIO SANDRO POR TENENCIA»**, notifica al Sr. Julio Sandro Ramírez Umante, Céd. Boliviana 5.819.266, demandado, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 15 de octubre de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a Julio Sandro Ramires, Céd. Boliviana Nº 5.819.266, persona de domicilio ignorado y en consecuencia, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2º) De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada por el término de ocho días para que comparezca, constituya domicilio legal, conteste y ofrezca pruebas (Art. 52, inc. e, 100, 101, 76 y cctes. de la Ley 6354). 3º) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al Sr. Defensor Oficial de la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez Titular Juzgado de Familia N° 11. Poder Judicial - Mendoza.
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez 16° Juzgado Civil, Primera Circunscripción, Mendoza. Autos 250.147, carátula: **«RUIZ RICARDO ENRIQUE c/ ROSAS LIMA LIDIA Y OTS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica las resoluciones que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: fojas 109: «...resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a los demandados Fernando Sixto Rosas Lima y Osvaldo Rosas Lima, como de ignorado domicilio. II.- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días el decreto de fs. 34 en el Boletín Oficial y Diario Uno. III. Oportunamente, dése intervención a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Oficial en Turno. 34: «.:. Tener al Dr. Marcelo Fabian Ortiz, en nombre y representación del Sr. Ricardo Enrique Ruiz , por presentado, parte y domiciliado en el caracter legal invocado a mérito del poder acompañado. ... De la demanda, traslado a los demandados Linda Rosas Lima, Nilda Paula Rosas Lima, Fernando Sixto Rosas Lima, Osvaldo Rosas Lima, Mario Carlos Waldino Rosas Simminger, Eber Semen Rosas Simminger, Nélida del Carmen Rosas Simminger con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC). Cítase a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I in fine del CPC.)...
Bto. 62572
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ROBERTO RUBEN VICENCIO QUIROGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62580
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS DIONICIO o DIONISIO REINOSO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62581
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARTURO ROBERTO INOSTROZA ACUÑA o INOSTROZA FERNANDEZ ACUÑA GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62521
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

El Vigésimo Primer (21) Juzgado Civil, Comercial y Minas de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al demandado Ariel Gastón Castro Torres, DNI Nº 30.056.896, lo resuelto por fs. 27 y 97 de los autos Nº 250.218, caratulados **«MONTIVERO LEONARDO CLAUDIO c/CASTRO TORRES ARIEL GASTON p/ D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO) p/ D. Y P. (accidentes de tránsito)»**, a fs. 27 el tribunal resolvió: «Mendoza, 20 de agosto de 2013. Téngase presente la ratificación expresada. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demandada instaurada y el planteo de inconstitucionalidad, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía por el término de diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 165, 210 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación original acompañada. Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para para su oportunidad. Oportunamente córrase vista al Ministerio Fiscal». Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. A fs. 97 el tribunal Resolvió: I. Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Ariel Gastón Castro Torres. es persona de ignorado domicilio. II.- Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres que por turno corresponda.
Bto. 62598
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Juzgado de Paz Letrado de Lavalle Notifica a Héctor Alfredo Sandoval (Demandado) Autos N° 14.389, **«VARGAS VALERIA ROSANA PSN NEREA VALENTINA SANDOVAL c/SANDOVAL HECTOR ALFREDO p/GUARDA»** a fs. 33 proveyó: Lavalle, Mendoza, 28 de abril de 2015. Vistos y considerando:.. resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en este expediente, y en consecuencia, tener al Sr. Héctor Alfredo Sandoval, DNI N° 26.886.672, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, de la demanda de guarda córrase traslado para que dentro de los ocho (8) días de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 21, 64, 74 y 75 del Código Procesal Civil, y arts. 52, 100 y 101 de la Ley 6354; y art. 13 de la Ley 8279). II. Publíquese edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno ... Notifíquese ... Fdo: Dra. María Fernanda Díaz, Conjueza».
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) S/cargo

Juez del Primer Juzgado de Familia, Expte. Nº 1036-15/1F, **«OCHOA DOMINGA FRANCISCA c/ CIPOLLA DANIEL p/DIV. CONTENC. - ART 69 CPC»**, Notificar a: Daniel Gualberto Cipolla persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 14: el Tribunal proveyó: «///doza, 27 de mayo de 2015. Córrase traslado de la demanda por el término de quince días, a fin de que el demandado comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por constituido en estos estrados (Arts. 21, 74 y 75 del CPC y 76 y 79 de la L.N.A.). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez de Familia.
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y

Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **SERGIO ALEJANDRO PARDO,** DNI N° 23.488.795, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-051-02081. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Lic. Juan Fallet, Secretario Directorio.
Bto. 62637
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE ALBERTO ECHEGARAY ZALAZAR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62618
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS BEUCHER CASTILLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62626
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CINTHIA VANESA MARTINEZ VELASQUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62611
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DORA BERUETE ELORTEGUI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62622
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOMINGA TERESA GONZALEZ REYNOSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62650
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **WALTER DANIEL GALLI GUERCI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62609
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

En mi carácter de Coordinador de la Coordinación de Recursos Humanos del *Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza,* notifico al señor **SERGIO FABIAN ROSALES ZALAZAR,** con DNI Nº 25.596.882 con domicilio desconocido de la Resolución Nº 779 de fecha 19 de junio de 2015 el cual reza su Artículo 1º - Dar por finalizada la situación de revista pasiva del Suboficial Subayudante S.C.S. Sergio Fabián Rosales Zalazar, con D.N.I. Nº 25.596.882, originada por la solicitud de licencia sin goce de haberes otorgada al numerario, mediante norma Legal Nº 796/14. Artículo 2º - Disponer el pase a Servicio Efectivo del Suboficial Subayudante S.C.S. Sergio Fabián Rosales Zalazar, con D.N.I. Nº 25.596.882, a partir del 18/06/2015, debiendo continuar cumpliendo funciones en Unidad de Seguridad y Traslados, en caso de no presentarse a prestar servicio deberá en un término de cuarenta y ocho (48) horas justificar las inasistencias al servicio según lo establecido en Art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes. Queda Ud. debidamente notificado.
26/29/30/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS PUEBLA OLMEDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62701
26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE FEDERICO DALCOLMO VIDELA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62698
26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO AQUIBA SHOCRON SHOCRON,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62697
26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **LIMA ORIOLI GUALBERTO ARNALDO TOMAS**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 372-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 1881
26/29/30/6 y 1/2/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), que en los Autos N° 35.848, **«ORMEÑO MARIA LUISA p/CANCELACION DOCUMENTOS»,** se ha dictado Sentencia que dice: General Alvear, Mza., junio 02 de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la cancelación judicial del pagaré hipotecario, cuya suma es de Dólares estadounidenses trece mil trescientos treinta y tres (U$S 13.333,00) y cuyo vencimiento operó el día 30.03.1999, librado por el señor Nolberto Natalio Navia a la orden del señor Italo Armando Coparon, que accede a la Escritura N° 214, folio 1196, de fecha 28.12.1998. 2°) Ordenar la cancelación de la constitución de hipoteca a favor de Italo Armando Copparoni y que afecta el inmueble inscripto en la matrícula N° 1752/18 del Folio Real. 3°) Levántese el embargo trabado sobre el camión Dominio RQE-108 cuya toma de razón data de fecha 13.05.2014 y consta a fs. 45 de autos. A tal fin deberá girarse oficio de estilo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de General Alvear, Mendoza. 4°) Imponer las costas por su orden. 5°) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (Art. 89 Dcto. 5965/63). 6°) Regular los honorarios profesionales de los doctores Antonio Bardaro en Pesos mil doscientos ($ 1.200,00); Miguel A. Pungitori en Pesos novecientos ($ 900,00). 7°) Firme y ejecutoriada que quede la presente, y previa conformidad profesional, ofíciese al Juez Civil en turno de la Primera Circunscripción Judicial con competencia en Dorrego, departamento de Guaymallén, a los fines de notificar la presente al señor Italo Armando Coparoni, al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor al efecto de la cancelación y expídase copia certificada por secretaria en caso de corresponder. Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108484
29/30/6 - 1/2/3/6/7/8/10/27/28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (15 P.) $ 1.140,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial San Rafael Mendoza, autos N° 105.498, Caratulados: **«BASTIAS, CARMEN NIEVES p/ TIT. SUPLETORIO»**, Notifica la resolución de fs. 373/374 que dice: San Rafael, 19 de Noviembre de 2.014. Y Vistos:... resulta:... considerando:... resuelvo: 1.- No hacer lugar a la demanda sumaria de título supletorio promovida por Carmen Nieves Bastias L.C. 6.366.147 a fojas cuarenta y ocho barra cuarenta y nueve (48/49), por las razones expuestas en el considerando. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se alleguen al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas. 4. Oportunamente hágase devolución al accionante, de la documentación que fuera acompañada. Regístrese, notifíquese de oficio a las partes y al Defensor Oficial en su público en la forma de estilo. Notifíquese por cédula de oficio y mediante publicación edictal a las siguientes personas Rosa Sáez Villegas y María del Pilar Villegas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115814
29/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 28.977 caratulados **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ ANITORI, ALEJANDRO EDUARDO P/EJECUCIÓN TÍPICA (PVE).** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar al Sr. ALEJANDRO EDUARDO ANITORI D.N.I. 25.167.271, La providencia de fs. 18 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 02 de octubre de 2014.- Cítase a la parte demandada para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencias (9:00 a 12:00), a los efectos de reconocer el contenido y firma de la documentación acompañada. (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Esc. Act. José Jesús Herrera. Secretario» y la providencia de fs. 48 que dispuso: «Villa Nueva, Mendoza 21

de abril de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada ANITORI ALEJANDRO EDUARDO D.N.I. Nº 25.167.271, es persona de ignorado domicilio. II.- Disponer se practique la notificación de fs. 46 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces en forma alternada. III.- Oportunamente dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Roberto Stocco. Juez.

Bto. 62752

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 29.381 caratulados **TARJETAS CUYANAS S.A. C/CATRIL, CARLOS ENRIQUE P/ EJECUCIÓN TIPICA (PVE).** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar al Sr. CARLOS ENRIQUE CATRIL D.N.I. 31.549.210, La providencia de fs. 19 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 23 de diciembre de 2014. Citase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencias, comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Esc. Act. José Jesús Herrera. Secretario», y la providencia de fs. 40 que dispuso: «Villa Nueva, Mendoza, 22 de mayo de 2015. Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada CATRIL CARLOS ENRIQUE, D.N.I. Nº 31.549.210, es persona de ignorado domicilio.- II.- Disponer se practique la notificación de fs. 18 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces en forma alternada. III.- Oportunamente dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno.- Cópiese, Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo.: Dr. Roberto Stocco. Juez.

Bto. 62743

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 31.685, caratulados: **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANÓNIMA C/ FIGUEROA JUAN CARLOS POR EJECUCIÓN TÍPICA»,** notifica a Juan Carlos Figueroa, DNI. 32.315.996, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 52, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, jueves 14 de mayo de 2015. Autos y Vistos:… Resuelvo: I. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $11.275,88 que le reclama el actor, con más la de $ 6.724,12 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio… Cítase a la parte demanda para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Fdo. Dr. Miguel Angel Cirone, Juez.

Bto. 62744

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

()*

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 31.087, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANÓNIMA C/ FÚNEZ JUAN ARGENTINO POR EJECUCIÓN TÍPICA»,** notifica a Juan Alberto Fúnez, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 81, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, viernes 15 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:… Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $16.752,79 que le reclama el actor, con más de $8.247,21 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio Cítase a parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Cirone, Juez.

Bto. 62745

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

()*

Juez Juzgado de Paz Departamental de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 32.078, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANÓNIMA C/MALIZIA CARMELO POR EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)»** notifica a CARMELO MALIZIA, DNI. 11.852.370, demandado de domicilio ignorado, la providencia dictada en autos a fs. 17 vta. Que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, miércoles 29 de Octubre de 2014. Cítese al demandado, Carmelo Malizia., DNI. 11.852.370, con domicilio en Catamarca 1978, Las Heras, Mendoza, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores de su notificación, en hora de audiencia (8:30 a 10:30 horas), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Fdo. Daniel Lucero. Secretario.

Bto. 62746

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 96,00

()*

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 29.253 caratulados **TARJETAS CUYANAS S.A. C/MORENO, LUCÍA ELIZABETH P/ EJECUCIÓN TIPICA (PVE).** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar a la Sra. LUCIA ELIZABETH MORENO D.N.I.: 32.117.271, La providencia de fs. 15 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 28 de noviembre de 2014. Citase a la parte demandada para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencias (9:00 a 12:00), a los efectos de reconocer el contenido y firma de la documentación acompañada. (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Esc. Act. José Jesús Herrera. Secretario» y la providencia de fs. 32 que dispuso: «Villa Nueva, Mendoza, 22 de mayo de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada MORENO LUCIA ELIZABETH, D.N.I. Nº 32.117.271, es persona de ignorado domicilio.- II.- Disponer se practique la notificación de fs. 15 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los andes por tres veces en forma alternada.- III.- Oportunamente dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno.- Cópiese, Regístrese. Notifíquese. Cúmplase.- Fdo.: Dr. Roberto Stocco. Juez.

Bto. 62753

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 2241/H/2011, caratulado «Bº Bernardo Ortiz, PB, Dpto. 4, Godoy Cruz s/Ley de Regularización 7706/2007, caso B, Descentralizada.» Notificar a los Sres. **VILLANUEVA, CARLOS MARTIN,** DNI 22.336.454 y DI LEO, MARIA JORGELINA, DNI 24.860.813, de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio Bernardo Ortiz, planta baja, Dpto. 4 de Godoy Cruz. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 47.212 caratulados **«GONZALEZ LAUREANO p/SUCESION»,** notifica a Ernesto Rufo González DNI 3.327.085 y Andrés Teotisto González D.N.I. N° 3.331.807, lo resuelto a fs. 158 Vta: «Mendoza 24 de Agosto de 1970. Póngase las operaciones presentadas a disposición de los interesados por el término de ley, y de las mismas corrase traslado a la Dirección de Rentas. Notifíquese. Oble el Perito el impuesto de Justicia y sellado en tres días bajo apercibimiento de multa». Y el decreto de fs. 182: Mendoza, 31 de julio de 2013. Por recibida la presente causa. Continúe la misma según su estado. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto por el art. 68 inc. XIII del C.P.C. Remítase a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes a los efectos que corresponda. Fdo: Dr. Pablo Alejandro Cohn, Secretario».

Bto. 62741

29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

()*

Expte. Nº 1565/13/1F **«BRUNO MARIA ALEJANDRA CONTRA MONTAÑEZ MARCELO HORACIO POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** Juez del Primer Juzgado de Familia notificar a Marcelo Horacio Montañez DNI 17.948.142 de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal cuya fecha y parte pertinente dice:

Mendoza, 10 de junio de 2015. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1) Decretar el divorcio vincular del Sr. Marcelo Horacio Montañez, DNI N° 17.948.142, y la Sra. María Alejandra Bruno, DNI N° 20.709.392 quienes contrajeron matrimonio el día 10 de julio de 1992 en oficina de Dalmacio Vélez Sársfield, Ciudad, Mendoza, acta de matrimonio N° 264, Libro de Reg. N° 6589 B, Año 1992 y de conformidad a lo establecido por los Arts. 214 inc. 2 y conc. del Código Civil, sin declaración de culpabilidad. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal a partir del día 12 de Junio de 2014, fecha de la última publicación edictal. 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Remítase. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti - Juez Primer Juzgado Familia.

Bto. 62770

29/6 y 2/7/7/2015 (3 P.) $ 120,00

()*

Noveno Juzgado Civil Mendoza, Autos 251.342 **«GONZALEZ VIDELA RAQUEL EN J. 253657 «GONZALEZ VIDELA RAQUEL c/ SARTORIO MARIA p/EJECUCION DE HONORARIOS» p/INCIDENTE»**, notifica a los eventuales herederos de María Sartorio, la resolución de fojas 124: Mendoza, 10 de junio de 2014... Emplázase a Víctor Andrés Lipnik y a los eventuales herederos de María Sartorio en el término de treinta días a iniciar el proceso sucesorio bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor tercero peticionante en esta causa (Art. 317 y cc del CPC). Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante. Fs. 125 decretó: Mendoza 15 de junio de 2015. Advirtiendo el tribunal que en el decreto que antecede se cometió un error al indicar el año de la resolución (2014 en lugar de 2015), de conformidad con las facultades previstas por el Art. 46 del CPC, modifícase el mismo y léase 10 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante.

Bto. 62775

29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 220,00

()*

La Excma. Tercera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza notifica a los demandados Sr. Osvaldo Daniel Russo y Sra. Elma Rosa Aquino, de ignorado domicilio, que en Autos Nº 45.243, caratulados: **«PAEZ, MARIO RAUL c/VIP CONSTRUCTORA S.A. Y OTS. p/DESPIDO»** a fs. 74 proveyó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2013. Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde a los demandados VIP Constructora S.A., Osvaldo Daniel Russo y Elma Rosa Aquino debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que les fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 del C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. Enrique Catapano, Dra. Inés Rauek de Yanzón y Dra. Mónica Arroyo - Jueces de Cámara».

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) S/ Cargo

()*

Juez del Tribunal de Gestión N° 1 en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 11.456 carat. **«CORREA, LIDIA ISABEL c/DEMANDADO DESCONOCIDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifique a los terceros interesados que se consideren con derecho respecto al inmueble de calle Guanacache N° 7.390 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, la Resolución de fs. 259/261 «Mendoza, 25 de marzo de 2015. Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la acción intentada por la Sra. Lidia Isabel Correa contra el Sr. Nilo Volturno, Marino Marchiori, respecto del inmueble sito en calle Guanacache 7390, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 2) Imponer a la actora el pago de las costas y costos del presente proceso. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto exista en autos base para su cálculo de conformidad con lo establecido por el Art. 9 Inc. h de la L.A. 4) Oportunamente dar a los honorarios de la Defensora Oficial el destino previsto por el Art. 97 inc. IV del C.P.C. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli - Juez.

Bto. 62774

29/6/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARCOS RUFINO MONTAÑA QUINTEROS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62747

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOMINGO ZAMBRANO VEA o VEAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62734

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSARIO IRENIA o IRENE ADELA SEGURA IRACHETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62730

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO ALEJANDRO SABINO CALVO o SABINO PELAYA CALVO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62781

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

A herederos de **DEL CORSO ALEJANDRO DANIEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 367-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 62735

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

A herederos de **ARIAS ORTIZ JUAN WALDEMAR,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 360-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 115816

29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Juez del Tribunal de Gestión N° 1 de Mendoza, en autos N° 250984 caratulado **«MOYANO HUGO HUMBERTO c/TALA ABDO p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Notifica a Abdo Tala , demandado, de ignorado domicilio lo que el Juzgado resolvió a fs. 160/161 y vta: «Mendoza, 20 de Abril de 2015. Autos y vistos:... resulta: ... y considerando:... resuelvo: I.- Rechazar la acción interpuesta a fs. 45/47 por Hugo Humberto Moyano. II.- Imponer las costas a la actora. III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto obre en autos pautas económicas para su determinación. Notifíquese». Fdo. Dr. Fernando Games, Juez».

Bto. 62760

29/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza». El presente Expediente Nº 10.305-O-2011, relacionado con «S/ Informe - Ref. antecedente de demolición, V. castillo Nº 2267; y notifica a los a los Ocupantes del inmueble sito en calle V. Castillo Nº 2267 Ciudad, a la propietaria Sra. **MARÍA LUISA ARAVENA** hoy sus herederos por y a Pedro Valentín Quintana, el dictado de la Resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de Junio 2015, Resolución Nº 980 - s.i. Visto:... considerando: ... la Secretaría de Infraestructura de la Ciudad de Mendoza resuelve: Artículo 1º- Emplácese en el término de 10 días a los ocupantes del inmueble sito en calle V. Castillo Nº 2267 de Ciudad, a la propietaria Sra. María Luisa Aravena hoy sus herederos, Sr. Pedro Valentín Quintana, para que procedan a su desocupación de personas y bienes, por razones de Seguridad Pública. Artículo 2º- Emplácese en el término de 10 días posteriores a la desocupación del inmueble, a la propietaria Sra. María Luisa Aravena hoy sus herederos, Sr. Pedro Valentín Quintana, a la demolición de las construcciones existentes en el inmueble, limpieza del terreno, construcción de muro de cierre y vereda reglamentaria, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proceder por administración y con cargo a la propiedad, sin perjuicio de aplicar las sanciones que correspondan. Artículo 3º- Notifíquese a la propietaria Sra. María Luisa Aravena hoy sus herederos por intermedio del Boletín Oficial durante 3 días seguidos. Fdo. Ing.

Raúl Alberto Cicero - Secretario de Infraestructura Municipalidad de la Ciudad de Mendoza».
Bto. 62806
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 251.896 caratulados **"SAFARI AUTOMOTORES S.A. C/ FERRO ANA MARIA VICTORIA Y OTRO P/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)"** hace saber a la demandadas Sras. Ferro Ana María Victoria, D.N.I. 13.425.312 y Groisman Alicia, DNI 4.654.581, declaradas de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 65: "Mendoza, 07 de Mayo de 2015. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar a las demandadas FERRO, ANA MARIA, D.N.I. 13.425.312 y ALICIA GROISMAN, DNI N° 4.654.581, es de domicilio ignorado.- II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto Mandamiento de fs. 15. III.- De la presente resolución Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno.- Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero De Posadas- Juez". Asimismo a fs. 15 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 5 de Septiembre de 2014. Vistos y Considerandos:... Resuelvo: I.- Téngase al ejecutante SAFARI AUTOMOTORES S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Líbrese mandamiento contra FERRO ANA MARIA VICTORIA y ALICIA GROISMAN. III.- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobre de la suma de pesos seis mil veintitrés ($ 6.023), que le reclama el actor SAFARI AUTOMOTORES S.A., con más la suma de pesos tres mil seiscientos trece ($ 3613), que se fija provisoriamente para intereses legales, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos nueve mil seiscientos treinta y siete ($ 9.637) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s por la constitución de domicilio LEGAL dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74, 75 del Código Procesal Civil) Notifíquese... Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez."
Bto. 62839
29/6 y 2/7/7/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.223 cita y emplaza herederos y acreedores de VAQUIEL ABEL al comparendo del día veintinueve de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62037
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.188 caratulados «LUJAN PORFIDIO SEGUNDO y CROVINI JULIANA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Porfidio Segundo Luján, LE Nº 3.337.977 y Giuliana Crovini, DNI Nº 44.846.604 al comparendo fijado para el día tres de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 62038
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.254 cita herederos y acreedores de SILVA FRANCISCO GENARO al comparendo el día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1857
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.316 cita herederos y acreedores de CANCIANI LUIS ISLAIR al comparendo el día dieciocho de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1858
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.788 cita herederos y acreedores de RUBIN BETTY LUISA comparendo cuatro de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 62256
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.815 cita herederos y acreedores de VILLEGAS DOLORES comparendo diez de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1856
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.689 «ROMAÑA MARIA ELBA y/o ELVA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Elba y/o Elva Romaña al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las once horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1855
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil del Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Oscar Edgardo Rosales al comparendo el día cuatro de agosto próximo a las ocho horas. Expte. Nº 1.012.420 caratulados «ROSALES OSCAR EDGARDO p/ SUCESION». Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 1860
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.027 «PEREZ JUAN ERNESTO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Ernesto Pérez al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1854
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.790 «CRESPO CARLOS CRUZ p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Cruz Carlos Crespo, DNI M Nº 8.035.219 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de agosto próximo a las catorce horas. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 62294
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 253.624 «VEGA EMMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Emma Vega, comparendo el día seis de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62297
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.237 «ARMANDO LEONARDO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Leonardo Antonio, Armando comparendo el día tres de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62293
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Silva Eduardo, LE Nº 6.936.990 comparendo 30 de junio de 2015, (10.00) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 33.716 caratulados «SILVA EDUARDO p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80996
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO JULIETA p/SUCESION al comparendo del día once de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62296
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.280 «GARCIA RODOLFO HECTOR y GUEVARA NORA HEBE p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secreta-

ria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62319
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.792 caratulados «GUTIERREZ RUBEN WALDINO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Waldino, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62298
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 82.651 «HOURI ABDUL MAJID MUSTAFA y CHAAB SOFIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Sofía Chaab al comparendo para el día uno de julio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62300
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «MOYANO RAMON LUIS», al comparendo del día diecinueve de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.292. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62291
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CORRADINI RAMON RAFAEL», al comparendo del día doce de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.348. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62279
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Lucas Rafael Díaz y de la Sra. Pascualina Antonia Sosa, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 a las once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254126) caratulado «DIAZ LUCAS RAFAEL y SOSA PASCUALINA ANTONIA p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62313
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gómez Rubén Adrián al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 a las once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255324) caratulado «GOMEZ RUBEN ADRIAN p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62322
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Florencio Guillermo Vicente Mondati al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintisiete de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255390) caratulado «MONDATI FLORENCIO GUILLERMO VICENTE p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62318
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Néstor Antonio Silvestre al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255259) caratulado «SILVESTRE NESTOR ANTONIO p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62292
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Maser Jorge Edgardo Ramón al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día treinta de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.261 «MASER JORGE EDGARDO RAMON p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62436
18/22/24/26/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.267 caratulados «INGRASSIA AGUSTIN p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Agustín Ingrassia, DNI Nº 6.828.494 fijado para el día diez de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Juan Alberto Hernández, Prosecretario.
Bto. 62439
19/24/29/6 y 2/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Rosalía Piña DNI F Nº 5.468.987 y Dalmacio Alejos, DNI M Nº 6.920.042 Autos N° 27.781 caratulados «ALEJOS DALMACIO y PIÑA ROSALIA p/SUCESION», comparendo día diez (10) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62457
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.468 «MUGNECO JUANA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Juana Mugneco, LC Nº 0.639.996 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día doce de agosto próximo a las catorce horas. Natalia Paola Loschiavo, Juez Subrogante.
Bto. 62427
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.665 «MARCOVICH ROSA JUANA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rosa Juana Marcovich al comparendo fijado para el día jueves seis de agosto próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1866
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.888 «TORRES LEONARDO CRISTIAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Leonardo Cristian Torres al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 62438
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.246 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO HERRERA al comparendo del día treinta de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62446
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.219 cita y emplaza herederos y acreedores de NICOLETTI PEDRO y FINOCHARO FRANCISCA al comparendo del día seis de julio de 2015 a las nueve horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62407
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.093 caratulados «GOMEZ INES ROSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gómez Inés Rosa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las diez horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62454
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.643 caratulados «GUAJARDO RICARDO JOSE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Guajardo Ricardo José, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62449
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.222 caratulados «BUSTOS MARIA

NORMA p/SUC.» al comparendo del tres de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62445
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.309 «VARGAS CARLOS ALBERTO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Carlos Alberto Vargas al comparendo para el día veintinueve de julio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62450
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.269 «BUONO JOSE ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Buono José Antonio, a audiencia el día 7 de julio próximo, quince horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62444
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «LUCERO JOSE LISANDRO», al comparendo del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.150. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62452
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Héctor Oscar Herrera, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta y uno de julio de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255508) caratulado «HERRERA HECTOR OSCAR p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62437
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Hugo Enrique Signes, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de agosto de 2015 - once horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255237) caratulado «SIGNES HUGO ENRIQUE p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62440
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.706 cita herederos y acreedores de LEIVA LUIS RICARDO al comparendo el día once de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 62550
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.028 cita herederos y acreedores de FANTINO ANDRES RINALDO comparendo doce de agosto próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia A. Ambrosini, Juez.
Bto. 1867
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Omar Roldán DNI M Nº 8.147.919. Autos N° 27.735 caratulados «ROLDAN JORGE OMAR p/SUCESION», comparendo día tres (3) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62549
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.988 «LUQUEZ ALDO ARMANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo Armando Lúquez comparendo el día ocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62525
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.064 «RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Luis Rodríguez comparendo el día treinta y uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62553
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.484 cita y emplaza a herederos y acreedores de COLUCCI DOMINGO MANUEL y ANGIO SARA ELENA p/SUCESION al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62522
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.442 cita y emplaza a herederos y acreedores de NOTO DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diecinueve de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62552
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.000 caratulados «SALINAS ERMELINDA y BRIZUELA JUAN ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ermelinda Salinas y Juan Antonio Brizuela al comparendo el día cuatro de setiembre de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62551
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.773 caratulados «SOSA CRISTINA GRACIELA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Sosa Cristina Graciela, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62546
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.135 caratulados «ACOSTA LEONARDO CEFERINO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Leonardo Ceferino Acosta, DNI 21.124.320, el día 30/07/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62524
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zaina Adolfo y Biscontin Sofía al comparendo once de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.293 caratulados «ZAINA ADOLFO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62548
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Florentina Di Mattia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255221) caratulado «DI MATTIA FLORENTINA p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62547
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Domingo Enrique Serra, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255515) caratulado «SERRA DOMINGO ENRIQUE p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62520
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nro. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Segundo Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 diez y treinta horas (Sala Marzari Céspedes- Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente 254866 caratulado «MUÑOZ JOSE SEGUNDO p/SUCESIÓN». Publicar CINCO VECES en un mes en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra.

Roxana Alamo, Juez.
Bto. 62595
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.254 caratulados: «TRAVELLA, SUSANA CARMEN GLADYS p/SUCESION» ha declarado abierto el juicio sucesorio de referencia fijando la audiencia del once de setiembre de dos mil quince a las ocho y treinta horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62560
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DELGADO EDITH MARY al comparendo del día diez de agosto de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.304. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62464
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 8250318 «BULLONES AUTORA IRENE p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Aurora Irene Bullones al comparendo para el día seis de julio a las once horas (11.00 hs.). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62589
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.246 cita y emplaza herederos y acreedores de CONTRERAS MARIA ROSA al comparendo del día seis de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62587
24/29/6 y 2/7/27/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.208 cita herederos y acreedores de QUIROGA MARIA ANGELICA al comparendo el día diecinueve de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1877
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.387 cita herederos y acreedores de LUCERO SUSANA al comparendo el día seis de agosto de dos mil quince a las once cuarenta y cinco horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1871
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.317 cita herederos y acreedores de SALLOUM MARIA ELENA comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1874
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.238 cita herederos y acreedores de DI BERNARDO ANDRES y DIAZ EVA ANTONIA comparendo treinta y uno de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1875
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 54.839 «LUNA ADELINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adelina Luna al comparendo fijado para el día martes cuatro de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1876
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.951 «MONTERO MARIA YONNE y MAXIMO GOMEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Yonne Montero y Máximo Gómez al comparendo fijado para el día miércoles cinco de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1870
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.715 «MUSOTTO DOMINGO MIGUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Musotto Domingo Miguel, comparendo el día diez de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62631
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.023 «GAGLIANO LUCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gagliano Lucía Rosa, comparendo el día seis de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62642
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.308 caratulados «PAGANO SANTIAGO PABLO y MARNETTI CLELIA OCTAVIA GIOCONDA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Dalila D'Ambrosio, Prosecretaria.
Bto. 62651
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.197 «AMIEVA JUANA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62632
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Noveno Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.174 caratulados «CAPARROS MARCELO ARIEL p/SUCESION» al comparendo fijado para el día veintiocho de julio de 2015 a las once y treinta horas. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62621
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.173 caratulados «SANCHEZ JOSE MARTINEZ y QUIROS GARCIA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Martínez Sánchez, DNI 93.584.280 y de María Quirós García, DNI 24.030.340 el día 13/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 62645
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.181 caratulados «DUFAU ADOLFO ALEJANDRO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Adolfo Alejandro Dufau, DNI 6.895.383, el día 03/08/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62647
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.279 «COVIS ROMANO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Covis Romano, a audiencia el día 28 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62649
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lina Nelly Felisa Conti, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254477) caratulado «CONTI LINA NELLY FELISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62652
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Benenati Carlos Enrique al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 3 de agosto de 2015 a las once treinta horas (Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255496) caratulado «BENENATI CARLOS ENRIQUE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62658
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos

y acreedores de los señores: Mercado Hugo Ricardo, L.E. Nº 03.346.790 y Martínez Joaquina L.C. Nº 08.585.674 a la audiencia de comparendo del día veintiocho (28) de julio próximo a las nueve y treinta (09.30 hs). Autos Nº 36.882 caratulados: «MERCADO HUGO RICARDO y JOAQUINA MARTINEZ p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108487
26/29/30/6 y 1/2/3/6/7/8/10/7/2015 (10 Pub.) $ 200,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos Nº 122.442 caratulados «ARENA JUAN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Arena, DNI Nº 2.962.526 a que comparezcan a la audiencia del tres de agosto de 2015 a las once horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115790
29/6 y 2/7/28/31/7/2015 (5 P.) $ 73,50

()*

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.301 cita a herederos y acreedores de QUEVEDO DORA EVA y PEDERNERA AGUSTIN REYNALDO comparendo treinta y uno de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 62762
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.029 «ALCALDE EDUARDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eduardo Alcalde al comparendo fijado para el día lunes veinticuatro de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 62771
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.209 «MALDONADO EDUARDO SIXTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Maldonado Eduardo Sixto, comparendo el día dieciocho de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 62764
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.205 «SICILIA ANTONINO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonino Sicilia comparendo el día veintinueve de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62765
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.238 caratulados «BIONDINI ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62729
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita herederos y acreedores de Gil Antonio, LE Nº 06.916.620 y Encina Isabel, DNI Nº F 2.941.613 audiencia día veintiocho (28) de julio próximo a las nueve (9.00 hs.) horas. Expte. 36.633 caratulados «GIL ANTONIO y ENCINA ISABEL p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108489
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.489 cita y emplaza a herederos y acreedores de MASELLI CARLOS ANTONIO VICENTE y GOMEZ DORA al comparendo del día veinticinco de agosto de dos mil quince a las diez horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62758
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.354 cita y emplaza a herederos y acreedores de LOVERA JUAN y PARRA DORA p/SUCESION al comparendo del día trece de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62766
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Séptimo Civil, Autos 251.264 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA IRENE CAMPANELLO al comparendo del día cinco de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62763
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.292 caratulados «LEO LAURA ANA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Laura Ana Leo al comparendo el día once de setiembre próximo a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62767
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.675 caratulados «BADRÁN ROBERTO OSMAT p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Badrán Roberto Osmat, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62773
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.283 caratulados «PEREZ MIGUEL FRANCISCO p/SUC.» al comparendo del seis de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62757
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.278 «OTERO JOSE ANGEL p/SUCESION» cita acreedores y herederos de José Angel Otero al comparendo para el día veintinueve de julio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62761
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «FLORES ANGELA ZULEMA», al comparendo del día diez de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.327. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62772
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Humberto Aníbal Yacante D.N.I.: 14.175.143, comparendo treinta julio próximo, once horas. Publíquense edictos, por cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.498 «YACANTE HUMBERTO ANIBAL p/SUCESION. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115840
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 52,50



()*

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, Mensurará 201 m2, aproximadamente de María Cristina Santolini de Buccheri y Santiago Buccheri, Calle Matienzo 798 esquina Sur-Oeste calle William Morris s/ n Ciudad de Maipú. Julio 6, horas 16,30. Exp. Nº 11776 -D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 2.000 Ha aproximadamente. Varios títulos de los siguientes propietarios: Eduardo Miguel Goicochea, YDSA S.A., Graciela Liliana Tonelli y Provincia de Mendoza. Propiedad pretendida por Juan Carlos Amitrano, Ley 14.159 Dcto 5.756/58. Calle Costa Canal Galigniana Segura 1.500 m al este de Carril Costa Canal Montecaseros, costado sur, Montecaseros, San Mar-

tín. Límites: Norte: Calle Costa Canal Galigniana Segura, Francisco Alberto Rodríguez, Alejandro Alberto Lorenzo, María Elena Carleto de Chaar y Nélida Adela Reina de Mampel. Sur: Eduardo Miguel Goicochea, Enrique Eduardo Vila, YDSA S.A., Graciela Liliana Tonelli y Eulalio Manuel Gómez. Este: Eduardo Miguel Goicochea y Provincia de Mendoza. Oeste: Cándido Alberto Trincado y Enrique Eduardo Vila. Julio 6, hora 10. Expediente: 915-D-2015.
Bto. 62638
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 84,00

()*

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 2.000 Ha aproximadamente. Varios títulos de los siguientes propietarios: Eduardo Miguel Goicochea, Francisco Rivas, Carlos Maximiliano Esteves, Vicente Ángel Morad, Hugo Nolasco Muzzassi, Jorge Eduardo Olmos, Direct Mendoza Sociedad Anónima, Domingo Aliotta y Provincia de Mendoza. Propiedad pretendida por Humberto Jesús Amitrano, Ley 14.159 Dcto 5.756/58. Ruta Provincial Nº 47, 2.500 m al norte de Carril Los Charabones costado este, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte: Nélida Adela Reina de Mampel. Sur: Eulalio Manuel Gómez, Provincia de Mendoza, Direct Mendoza Sociedad Anónima, Carlos Francisco Hualampa Villena, Walter Alberto Santiago, Antonio Osvaldo Cartellone, Mondello S.R.L., Saturnino Pérez y Antonio Osso. Este: Francisco Rivas, Carlos Maximiliano Esteves, Provincia de Mendoza y Gabriela Alicia Ranzuglia. Oeste: Eduardo Miguel Goicochea y Provincia de Mendoza. Julio 7, hora 10. Expediente: 914-D-2015.
Bto. 62638
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 96,00

()*

Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor comunica a los condóminos de pasaje comunero de indivisión forzosa, ubicado en el complejo Solar del Valle, Ruta Prov. 173, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael que Fraccionará el lote 8, Mz. E de María Georgina Peña, Andrea Vanina Peña, Gisela del Carmen Peña y José Humberto Peña. Expte. Nº 2077-D- 2014. Julio: 06, hora 16.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Roberto Rodrigo Agrimensor mensurara Gestión Título Supletorio Ley 14159 una Sup. de 98Ha 8.225,00 m2 Propiedad de Juan Isidro González pretendida por Alejandro Damián González y Roberto Isaac González, se accede por Calle La Falda, donde termina se gira al este 400,00m, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: N: Morales Adriana, Braggio Francisco, Arredondo Alfredo, S-E: Sosa Burgos de Rodríguez María y Rubino Dino, S-W y W: San Rafael Arcángel S.A. Expte. Nº 1461-D-2015. Julio: 06, hora: 17.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Agrim. Fanny Raso mensurará 84258.71 m2 propiedad Luis Rugoso. Ubicación Calle Bifani a 330 mts al Oeste de Calle El Vencedor, Lado Sur, Cuadro Benegas, San Rafael. Julio: 06, hora: 16. Expte: 3221-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 49999,50 m2 de Pedro Oller Martínez, Calle Guillen, 100 m al Este de Calle Los Correntinos, Real del Padre, San Rafael. Julio: 06, hora: 10. Expte: 1429-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 25000 m2 aprox, de Sociedad Anónima Real del Padre, pretende Delia Margarita Perez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Guillen s/n, Real del Padre, San Rafael. Expte: 1426-D-2015. Límites: Norte: Calle Guillen. Sur: Francisco Perez. Este: Antonio Diaz. Oeste: Francisco Perez. Julio: 06, hora: 10.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 193,59 m2 propiedad de Hermelinda Teresa Ortiz, Lavalle 365, Ciudad, Gral. Alvear. Julio: 06, hora: 17. Expte: 1467-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Fanny Raso, Agrimensora mensurará propiedad de Lazzaro, Antonio, pretendida por Crippa, Roberto Fabian, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Polígono 1 Superficie 8700,00m2 aproximadamente. Ubicada en Calle La Fe s/n, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Calle La Fe. Sur, Este y Oeste: Lazzaro Antonio. Polígono 2 Superficie 2Ha 5000,00m2 aproximadamente. Ubicada en Calle La Estación s/n, Las Paredes, San Rafael. Límites: Sur: Calle La Estación. Norte, Este y Oeste: Lazzaro Antonio. Julio: 06, hora 9.00. Punto de reunión Calle San Juan Bosco 1466, Ciudad, San Rafael. Expte: 1504-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Nestor Fracaro, Agrimensor, mensurará 89079,75 m2, Juan Francisco Barre, calle Los Brasileros 1.150 m al noreste Ruta Provincial 171, costado sur, Real del Padre, San Rafael. Expediente 1507-D-2015. Julio: 06, hora: 18.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Nestor Fracaro, Agrimensor, mensurará 45541,14 m2, Dolores Martínez Nieto, calle 12, 177 m al sureste Calle Los Brasileros, costado oeste, Real del Padre, San Rafael. Expediente 1506-D-2015. Julio: 06, hora 17,30.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 333,16 m2. Propietarios Osvaldo Constantino Ramón Maniscalco y Otra. Calle Pismanta Nº 1578 Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Julio: 06, hora: 14. Expediente: 11467-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrim. Luis Domínguez Barro, mensurará título I Jorge Iñarra Irraegui, Sup. 1500 ha. y Título II Blanca Matilde Funes Villanueva de Ortiz, Sup. 966.1565 ha, Gestión Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58. Pretenden: José Agustin Monti y Jeremias Issolio. Ubicación: Sobre km 690 de Ruta Nacional 144, por camino a Escuela 1-6437 y a 4500 mts pasando esta. Cuadro Benegas San Rafael. Límites: Norte: Dique Los Reyunos y Don Fernando SRL. Sur: Ricardo Sorato. Este: Samiaga. Oeste: Crescencio Balmaceda y Don Fernando SRL. Punto de Reunión: Las Heras 895, Malargüe. 08 de Julio, hora: 12. Expte: 2060-I-2010.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Ing. Miguel Angel Issolio, mensurará 25.1800 m2 para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Provincia de Mendoza. Pretende Juana Rosa Riveros. Ubicación: Ruta Prov. 184 a 1900 mts de Plaza de Los Niños, Malargüe. Límites: Oeste, Norte y Este: Provincia de Mendoza. Sur: Ruta Provincial Nº 184. 13 de julio, hora: 12. Expte: 2807-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrimensor Matías Del Rio mensurará 1041,71m2 propietarios Cano Guillermo Julio y Cano Guillermo Rubén, ubicados calle Ameghino 263, Ciudad, General Alvear. Julio 7. Hora 15.30. Expediente N°1514-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ing. Agrimensor Matías Del Rio mensurará 200m2 propietario Donadio Lacerca Edgardo Horacio, ubicados calle Coronel Plaza 641 esquina Calle México, Ciudad, San Rafael. Julio 8. Hora 9.30. Expediente N° 1513-D-2015.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 4Ha 3.476,35 m2 aproximadamente, propiedad de Cerda, Luciano. Ubicación: Calle Nº 5 s/n a 413m al Sur de calle La Correina, costado Este, Cañada Seca, San Rafael. Julio: 06, hora: 9.00. Expte.: 1523-D-2015-01237.
Bto. 62793
29/30/6 y 1/7/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Jorge Strappazzon agrimensor mensurara 73.865,00 m2 Propietario Lucia Delia Portera, Calle Tobares s/n, costado oeste 550 metros al norte de Carril del Centro, Distrito Algarrobo Grande, Departamento Junín. Julio: 06, hora 09:00. Expediente Catastro 826-D-2015.

Bto. 62793

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Mauro Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará Título I: 1532.99m2 (fracción IV), propiedad de Inversora Nayfell Sociedad Anónima, ubicados en calle Leopoldo Lugones N° 2800, Gobernador Benegas, Godoy Cruz; y Título II: 1ha 7728.44m2 propiedad de Inversora Nayfell Sociedad Anónima, ubicados en calle Perito Moreno N° 2638, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Punto de reunión: Calle Jorge Luis Borges y calle Martí, esquina nor-oeste, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Día 7 de Julio de 2015. Hora 16:00. Expediente N° 11755-D-2015.

Bto. 62817

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Enrique Guerra Agrimensor mensurará 225,08 m2, de Gabriel Pozo Sabio, Luis Pasteur 176/178, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 06, Hora 9.00. Expte. 11950D2015.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Facundo Giner, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 20.172,50 m2, propietaria María del Milagro de la Vega de Mauri, calles Santa Rita 980 m al Sur de Ruta Provincial Nº 50. Julio 6, Hora 12. Expediente 11418-D-2015.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Gallardo Gomez Gustavo Ingeniero Agrim., mensurará 204,12 m2, propietario Hilda del Carmen Guerci, San Martín Nº 396, La Consulta, San Carlos. Julio 6, Hora 9.00. Expte. Nº 10389-D-15.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 2657 has, propietarios Martha Alicia de Moro Moreno, Arnaldo Luis Moreno, Ofelia Jesús Moreno de Agoglia, Martha Luz Moreno, Hugo Cesar Moreno y Alfredo Franklin Moreno, Ubicación Los Carrales s/n, intersección con Arroyo Las Vacas, costado Oeste, Potrerillos, Luján de Cuyo y La Carrera, Tupungato. Expte. 8006D2014. Julio 6, Hora 16.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Jesús Miranda mensurará aproximadamente 2500 m2, propietario Iluminada Silva de Vilchez, Gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, pretendiente Sergio Eusebio Cabeza, ubicada en Ruta Provincial 24 Nº 9874, 370 metros al sur de Ruta Provincial 28 costado Oeste, La Pega, Lavalle. Límites: Norte: Nicolás Cortes, Sur: Pedro Roberto Baldaso, Este: Ruta Provincial 24, Oeste: Antonio Clemment. Julio 7, hora 12.30. Expediente 11785-D-2015.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Jesús Miranda Agrimensor mensurará 455 m2, aproximadamente, propietario Mario Derimais, ubicada en calle Hipólito Irigoyen 148, Palmira, San Martín. Julio 7, Hora 10.30. Expte. 946-D-15.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 203.40 m2, propiedad Ricardo Salvador Figueroa, ubicada calle Soler 2136, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 11791-D-2015. Julio 6, Hora 17.00.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 207.50 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Ditra Cooperativa de Viviendas Limitada, Ubicación: calle 6b sin número, manzana B casa 6, Barrio Ditra, Jesús Nazareno, Guaymallén. Expediente Nº 11856D2015. Julio 6, Hora 16:30.

Bto. 62823

29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor, Franco Di Sanzo, mensurará 430,36 m2, González, Julio Calixto; Serrano de González, Flora, Deoclecio García 831, Ciudad, San Rafael. Expediente 1418D2015. Julio 04, hora 17.

Bto. 62640

25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 359,07 m2, propiedad Ana María Navarro de Mateu, ubicada Joaquín V. González 306, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 11188 D 2015. Julio 04 - hora 17.00.

Bto. 62640

25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 190,02 m2 propiedad de Maria Minacapilli, en Calle 12 de Febrero N 3088, Ciudad, Capital. Julio 4, 9:00 horas. Expediente 11852D2015.

Bto. 62706

25/26/29/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará para trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58; aproximadamente 236,75 m2; Propietario: René De La Rosa. Pretendientes: Daiana Gisel y Roxana Micaela Videla Molina; Fundo enclavado con salida a Salvador Civit 1469 Ciudad Godoy Cruz; por Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa a constituir, costado este a 83,98 metros de Salvador Civit. Límites: Norte y Sur: Rene De La Rosa; Este: Serafín Romero y Mauricio Escobar; Oeste: Pasillo Comunero. Julio 7. Hora 18. Expediente 5892D2015.

Bto. 62710

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Agrimensor Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 170,83 m2, propiedad José Antonio Germano o Giuseppe Antonio Germano; Barcala 2231, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 7. Hora 16.30. Expediente 10926D2015.

Bto. 62710

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 229.96 m2. Titular: Angel Suárez y Otra. Calle Joaquín V. González 326, Dorrego, Guaymallén. Expte. 11308-D-2015. Julio 6, hora 9.00.

Bto. 62710

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Osvaldo Di Nasso, mensurará 4.771,94 m2 aproximadamente, propietario: Guillermo Roberto Abbud, Ubicación: Calle Sarratea N° 7.959, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Julio 6, hora 19.00. Expediente N° 11.230-D-2.015.

Bto. 62710

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 18.756,00 m2. Propiedad Miguel Maillo. Ubicada de intersección Ruta 40 y calle Nicolás Avellaneda 70 m al Oeste, Costado Norte, Eugenio Bustos, San Carlos. Julio: 5. Hora 17.00. Expte. 10908D15. Ámbito 01130.

Bto. 62712

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Enrique Guerra, Agrimensor mensurará 12 ha 2651,41 m2, de Gabriel Pozo Sabio, Tiburcio Benegas s/n a 320 m al Sur de Carril Gómez, costado Este, Coquimbito, Maipú. Julio 05. Hora 11. Expte. 11837-D-2015.

Bto. 62712

26/29/30/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Avisos Ley 11.867

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. PEDRO LUIS GRANADO D.N.I. Nº 5.523.450 domicilio calle Mosconi Nº 434 5600 San Rafael Mza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de JUAN MIGUEL GRANADO DNI 30.298.004 con domicilio legal en Mosconi Nº 434 5600 San Rafael Mza. Destinada al rubro cerrajería ubicado en calle Sarmiento Nº 25 San Rafael Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Sarmiento Nº 25 San Rafael Mendoza.

Bto. 115819

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 Pub.) $ 110,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. Marcela Alejandra Campo D.N.I. 23.948.727, domicilio Tacuarí N° 434 de San Rafael Mendoza, CP (5600), por sí transfiere fondo de comercio y vende a favor del Sr. José Raúl Magaña, DNI 17.146.390, con domicilio en

Tacuarí Nº 434 de San Rafael, Mendoza, CP (5600), el fondo de Comercio Pañalera, ubicado en calle Tacuarí Nº 434 de San Rafael Mendoza, CP (5600). Reclamos de Ley en Tacuarí Nº 434 de San Rafael Mendoza, CP(5600) de lunes a viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs.
Bto. 115807
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

AGUAR S.R.L. - Comunica que por Asamblea Unánime de Socios, de fecha 12 de diciembre de 2014, se resolvió trasladar el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a calle San Martín N° 941, 1° Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 62748
29/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ASNIERES S.A. - Comunica que por Asamblea Unánime de socios de fecha 07 de mayo de 2015, se resolvió trasladar el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a calle 25 de Mayo N° 1084, 2° Piso, Dpto 1 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 62749
29/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

TECNOLOGÍA INTERNACIONAL ROSSI S.A. (T.I.R.S.A.) comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2.009, se produjo la modificación del artículo décimo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: «Título Tercero - Administración y Fiscalización. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren y cuando el Directorio cuente con más de un Director Titular además del Presidente, se designará quién ocupará el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando el Directorio sea unipersonal el Presidente será reemplazado por el Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la misma ley. La remoción de uno o más directores será dispuesta en Asamblea Ordinaria, con los requisitos y formalidades para su elección».
Bto. 62796
29/6/2015 (1 Pub.) $ 68,00

()*

TECNOLOGÍA INTERNACIONAL ROSSI S.A. (T.I.R.S.A.) comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 10 de octubre de 2.014, se produjo la designación del Directorio de la firma,el que quedó conformado por Andrés Javier Caliri como Presidente, Roberto Eduardo Sales como Vicepresidente y Miriam Ruth Romero como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios.
Bto. 62796
29/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

PROACCION S.A. (Modificación Razón Social. Aumento de capital. Modificación del Objeto y Organo de Fiscalización). De conformidad con lo determinado por el artículo 10, apartado b) de la Ley 19.550 (t.o.1984), se hace saber que «PROACCION S.A.», con sede social ubicada en calle Pasaje Pedro Vargas 537 de Ciudad de Mendoza, en asamblea extraordinaria llevada a cabo el 10 de Abril de 2015, ha procedido a efectuar modificaciones de los estatutos sociales en conformidad con lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores. Quedando redactado de la siguiente manera: Modificación de Razón Social: Título I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de Proacción Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada Proacción Sociedad de Bolsa Sociedad Anónima, continuadora en sus derechos y obligaciones, que se rige por los presentes estatutos y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Modificación del Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Actuando como Agente de Liquidación y Compensación de conformidad a la ley 26.831, su decreto reglamentario y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, según las actividades que admita la subcategoría en la que resulte registrado -ya sea propio o integral- ante el citado organismo estatal de contralor. En tal carácter podrá actuar como intermediario, interviniendo en la colocación primaria ingresando ofertas o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas en los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la CNV registradas tanto para la cartera propia como para la de sus clientes y la de otros Agentes de Negociación debidamente registrados, cuando a tal efecto exista convenio previo entre las partes. En tal carácter la sociedad será responsable del cumplimiento ante los Mercados y Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, la de sus clientes y la de los Agentes de Negociación que liquiden por su intermedio. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá custodiar valores negociables y realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Liquidación y Compensación de acuerdo a la subcategoría en la que resulte inscripta en el registro de la Comisión Nacional de Valores así como prestar cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: mediante la administración y custodia por cuenta de sus clientes de negocios financieros relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a otras actividades bajo control estatal específico y excluyente; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas - partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas vigentes. c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. Aumento de Capital: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones trescientos doce mil pesos ($2.312.000), representado por veintitres tres mil ciento veinte (23.120) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal unitario de cien pesos ($ 100), con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Órgano de Fiscalización: Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo período. Si la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, excepto en su inciso

segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar.
Bto. 62803
29/6/2015 (1 Pub.) $ 204,00

()*

AGRORROS S.R.L. comunica que por acta de reunión de socios de fecha 7 de mayo de 2012 se dispuso por unanimidad la disolución social por pérdida de afectio societatis. En dicho acto se nombró como liquidador al Señor Ricardo Moisés Stoco, DNI 8.140.603; hoy fallecido; por lo que, con fecha 12 de enero de 2015 se celebró un acta de reunión de socios para nombrar a un nuevo liquidador, siendo designado, por unanimidad, el Señor Andrés Javier Caliri, DNI 27.090.540, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1978; con domicilio real y especial en calle Perito Moreno 1554 - Godoy Cruz - Mendoza.
Bto. 62796
29/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

CREAR MOBILE S.A. - Comunica que con fecha 07 de mayo de 2015, por Asamblea General ordinaria unánime Nº 7 se efectuó la renovación del Directorio compuesto por: Presidente: Pedro Luis Soler, DNI número 14.428.418; Director suplente: Emiliano Nicolas Soler Orozco, DNI número 31.855.293, por el término fijado en estatuto (tres ejercicios).
Bto. 62815
29/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

CLASSIC S.A. - Comunica que con fecha 10 de enero de 2005, por Acta de directorio Nº 25 se efectuó: A) Cambio del domicilio de la sede social, fiscal y legal. Por unanimidad los Directores deciden cambiar el domicilio de la sede social de Classic SA a la calle Ituzaingo 1180, Godoy Cruz, Mendoza. En esta misma dirección de la sede social ha quedado fijado el domicilio fiscal y legal de la sociedad, dando de esta forma cumplimiento a lo exigido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la materia.
Bto. 62814
29/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

ALTO ARENAS S.A. - Comunica que con fecha 11 de mayo de 2015, por Asamblea General ordinaria unánime Nº1 se efectuó la renovación del Directorio compuesto por: Presidente: German Alberto Brobobeck, DNI número 30.987.287; Directora suplente: Maria Ines Liberal, DNI número 10.907.691, por el término fijado en estatuto (tres ejercicios).
Bto. 62813
29/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

CANICA S.A. - Comunica que con fecha 16 de junio de 2015, por Asamblea General ordinaria unánime Nº 1 se efectuó: A) Renuncia del Directorio compuesto por: Presidente: Cristian Ezequiel Brito, DNI número 37.519.885; Director suplente: Damian Emir Chaparro, DNI número 39.240.056. B) Elección del nuevo Directorio: Presidente: Daniel Ivan Alvarez, DNI Número 23.440.911; Director Suplente: Damian Emir Chaparro, DNI número 39.240.056, por el término fijado en estatuto (tres ejercicios).
Bto. 62812
29/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas realizada a las 9,30 horas del día 25 de marzo de 2015 resolvió modificar su Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero, incorporando la fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, con las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 de la ley Nº 19.550. Su remuneración será fijada por la Asamblea, con cargo a los gastos del ejercicio. Además, se modificó el artículo Décimo Quinto del Estatuto, referido al quórum y las mayorías de las asambleas ordinarias y extraordinarias. Ambas quedarán constituidas con la presencia de accionistas que representen el Setenta por ciento (70%) o más de las acciones con derecho a voto, excepto en cuanto al quórum de las asambleas en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas válidamente cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones en todos los casos serán adoptadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos de los artículos 70, última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19.550 no se tendrá en cuenta la pluralidad de votos.
Bto. 62816
29/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Comunica que la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada a las 11,30 horas del día 25 de marzo de 2015 resolvió aprobar la documentación prescripta por el art. 234º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los ejercicios económicos cerrados los días 30 de junio de 2011, 2012, 2013 y 2014. Además, aprobó la gestión que el Directorio desempeñó durante esos períodos y su remuneración, la que supera el tope establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Bto. 62816
29/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Comunica que la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada a las 11,30 horas del día 25 de marzo de 2015 resolvió mantener un Directorio unipersonal, designando al Sr. Carlos Santiago Bernst Navas, DNI 8.324.049, como Presidente y al Cdr. Néstor Hugo Martín, DNI 14.870.475 como Director Suplente; y designó como Síndico Titular al Cdr. Nicolás Enrique Canet, DNI 6.907.658, y como Síndico Suplente al Dr. Eduardo Esandi, DNI 13.931.481, todos ellos con mandato por tres años.
Bto. 62816
29/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

«DIARIO LOS ANDES - HERMANOS CALLE S.A.» - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2015, y acta de directorio de fecha 4 de junio de 2015, se ha procedido a nombrar como directores de la sociedad a los Sres. Raúl Alberto Flamarique, Arturo Guardiola, Ignacio Rolando Driollet, Luis Roberto García, Héctor Mario Aranda, Alejandro Alberto Urricelqui, Francisco Iván Acevedo y Miguel Bauzá como Directores Titulares, y como directores suplentes a los Sres. Alfredo Horacio Ávila, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Marcelo Trivarelli, Alejandro Morales, Tomás Salvagni y Horacio Eduardo Quirós .- Quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Alberto Flamarique; Vicepresidente: Sr. Ignacio Rolando Driollet; Vocales Titulares: Sr. Arturo Guardiola, Sr. Luis Roberto García, Sr. Héctor Mario Aranda, Sr. Alejandro Alberto Urricelqui, Sr. Francisco Iván Acevedo y Sr. Miguel Bauzá.
Bto. 62825
29/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A.: Ofrecimiento de suscripción preferente de acciones (art. 194 LSC) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 2015, la Sociedad aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 4.398.000, elevándolo a $ 4.410.000, mediante la emisión de 4.398.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 y un voto por acción, a ser integradas mediante la capitalización total de los aportes irrevocables existentes en la Sociedad por la suma total de $4.318.068, y el saldo en efectivo y/o transferencia bancaria dentro de los 10 días hábiles contados desde la fecha de ejercicio de la opción de suscripción. Por este medio se notifica que los Señores Accionistas que deseen ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en su caso, que deberán manifestar su opción de manera fehaciente en el domicilio social de la Av. San Martín Nº 1049, Ciudad de Mendoza, dentro del plazo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550. Raúl Flamarique. Presidente del Directorio por Asamblea (Nº 1247).-
Bto. 62833 y Bto. 62855
29/30/6 y 1/7/2015 (3 Pub.) $ 44,00 y $ 88,00

()*

ASOCIACIÓN COOPERADORA HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE. Designación de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas al 17/06/2015. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de Junio de 2015 se resolvió por unanimidad la conformación Comisión Directiva de la siguiente manera: como Presidenta: la Señora Liliana Giannaccari; como Vicepresidenta: la Sra. Fanny Zambrano; Secretaria: la Sra. Elizabeth Gabriela Walser; Pro-secretaria: la Sra. Cristina Antonia Spano; Tesorera: la Sra Mónica Beatriz Blotta; Pro-tesorera: la Sra. Noemí Strozza; Vocales titulares: la Sra. Estela Pérez Day de Lombardi y la Sra. Ana Salin. Vocales Suplentes: la Sra. María Rosa Pérez y la Sra. Elba Díaz de Bonini. Comi-

sión Revisora de Cuentas: Miembros titulares: La Dra. Analía García Izquierdo y la Sra. María Adela Perinetti de Vendemmia. Miembros Suplentes: la Sra. Rosa Zirulnik de Kolton, y el Sr. Adalberto Raúl Aranjuelo.
Bto. 62819
29/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Comunícase la modificación del domicilio legal por cambio de jurisdicción de la firma **RESIPEL S.R.L.** que se tramita ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza por expediente Nº 6513/2014. 1) Socios: Néstor Osvaldo Nocelli, argentino, DNI nº 14.521.039, nacido el 22 de Julio de 1961, casado, comerciante, domiciliado Zeballos nº 2441, departamento 5 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe; Sergio Gustavo Mannocchi, argentino, DNI nº 12.480.373, nacido el 10 de Septiembre de 1958, soltero, Ingeniero Químico y Laboral, domiciliado en Pasaje Estrada nº 335 Rosario, Santa Fe; Rodrigo Leonardo Quiñones Fuertes, argentino, DNI nº 27.596.221, nacido el 29 de Septiembre de 1979, soltero, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo nº 1867 Ciudad Capital, Mendoza; Félix Gabriel Olivera, argentino, DNI nº 22.075.716, nacido el 6 de Agosto de 1971, casado, comerciante, domiciliado en calle Azcuénaga nº 2002, barrio La Vacherie, manzana 4, casa 2 de Lunlunta, Maipú, Mendoza; Gustavo Gabriel Savanco, argentino, DNI nº 14.155.231, nacido el 22 de Agosto de 1960, casado, comerciante, domiciliado en Murcia nº 1957 de Capital, Córdoba y Constanza Montrasi, argentina, DNI nº 34.557.626, nacida el 25 de Junio de 1989, soltera, comerciante, domiciliada Salta nº 1677, 3er piso, departamento A Rosario, Santa Fe. 2) Fecha de la asamblea que dispuso el cambio de domicilio legal: 14 de Agosto de 2.014. 3) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en 25 de Mayo 1867, ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 4) Objeto Social: a) Prestación de Servicio de Fletes y Transportes de cargas generales y/o actividades afines o derivadas de las mencionadas anteriormente y b) Transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, reciclado, valoración, comercialización, eliminación y disposición final de todo tipo de residuos industriales asimilables a domiciliarios y/o especiales o peligrosos. 5) Plazo de duración: Será de DIEZ (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de inscripción: 22/6/2009. 6) Monto del capital social: Pesos ciento veinte mil; ($ 120.000). 7) Órgano de administración: Gerente: Sergio Gustavo Mannocchi, quien ejercerá su función por el término del plazo de duración de la sociedad, o hasta la modificación del acta social que lo designa. 8) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 9) Organización de la representación legal: A cargo del Gerente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 62795
29/6/2015 (1 Pub.) $ 104,00

Licitaciones

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 5025/15
Resol. Nº 492/15

Adquisición de materiales para mantenimiento de alumbrado público
Presupuesto Oficial: $1.001.860
Apertura: 21 de julio de 2015, a las 11.30 hs.
Valor del pliego: $ 1.000.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 20/07/2015, a las 13 hs.
29/30/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 1138/15
Resol. Nº 180/15

Adquisición de materiales para construcción de veredas en Ruta Provincial N°36
Presupuesto Oficial: $424.034,30
Apertura: 21 de julio de 2015, a las 10.30 hs.
Valor del pliego: $ 450.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 20/07/2015, a las 13 hs.
29/30/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. Nº 5210/15
Resol. Nº 532/15

Contratación de mano de obra con provisión de materiales para red de gas hasta Tamarí Hyague y Maestranza
Presupuesto Oficial: $126.000
Apertura: 22 de julio de 2015, a las 11.00 hs.
Valor del pliego: $ 150.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 21/07/2015, a las 13 hs.
29/30/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 5003/15
Resol. Nº 502/15

Contratación de mano de obra para construcción de cámaras en Barrio Solares del Norte
Presupuesto Oficial: $238.000
Apertura: 22 de julio de 2015, a las 10 hs.
Valor del pliego: $ 250.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 21/07/2015, a las 13 hs.
29/30/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Llámese a licitación privada para el día, hora y motivo abajo indicados.

Expte. N° 420/15
Resolución N° 10/15

Motivo: «Contratación de seguro total contra todo riesgo para los vehículos de propiedad de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza».
Apertura: Día 20 julio de 2015
Hora: 10:30
Lugar: Oficina de Compras, Rivadavia 292 Subsuelo Ciudad.
El pliego se puede retirar en «Oficina de Compras y Suministros» de la H. Cámara de Diputados, sita en calle Rivadavia 292 - Subsuelo, en la Ciudad de Mendoza de 09.00 a 16.00 horas.
29/6/2015 (1 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 949.528,66
Entrada día: 26/06/2015	$ 8.131,50
Total:	957.660,16

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar